



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS.

Nº 06/21

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-1

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2021, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Presidente se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-2

Firma 2 de 2 | 12/07/2021 | ALCALDE | Manuel Gavilan Garcia
Firma 1 de 2 | 12/07/2021 | SECRETARIA ACCTAL | Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 10/20, 11/20, 01/21 Y 02/21, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, 16 DE DICIEMBRE DE 2020, 27 DE ENERO DE 2021 Y 24 DE FEBRERO DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 10/20, 11/20, 01/21 y 02/21, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 25 de noviembre de 2020, 16 de diciembre de 2020, 27 de enero de 2021 y 24 de febrero de 2021, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar las actas números 10/20, 11/20, 01/21 y 02/21, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 25 de noviembre de 2020, 16 de diciembre de 2020, 27 de enero de 2021 y 24 de febrero de 2021, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

TERCERO. – NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA EN LAS JUNTAS DE COMPENSACIÓN DE LOS PLANES URBANÍSTICOS EN TRÁMITE, EN LA CIUDAD DE BAZA (EXPTE. A.VARIOS 115/21).

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, se nombró Alcalde de esta Ciudad de Baza, a D. Manuel Gavilán García.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía número 791/2021, de 23 de abril, se nombró a D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO como Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

En el expediente consta propuesta de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2021, para la sustitución de él mismo, dado que con anterioridad era Concejal Delegado de Urbanismo, en

Sec.Gen./PI-06/21-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilán García
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Antonia Lobato García
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la Juntas de Compensación de los planes urbanísticos que se están tramitando, por la actual Concejala Delegada de Urbanismo, D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021.

Considerando lo establecido en la legislación vigente establecida al efecto, y sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

“Nombrar a D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO, Concejala Delegada de Urbanismo, como Representante de este Ayuntamiento en las Juntas de Compensación de los planes urbanísticos que se están tramitando en la Ciudad de Baza.”.

CUARTO. – EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2021-003.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2021-003, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito y que se financia con bajas de otras aplicaciones.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, ambos de fecha 12 de mayo de 2021; éste último, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

También consta en el expediente informe de Intervención de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de fecha 12 de mayo de 2021.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien brevemente explica el contenido de la modificación de crédito.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que si se hiciese por separado, su grupo votaría a favor de la modificación del dinero que necesita

Sec.Gen./PI-06/21-4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | 12/07/2021 | ALCALDE | Manuel Gavilan Garcia
Firma 1 de 2 | 12/07/2021 | SECRETARIA ACCTAL | Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





el 50 Aniversario de la Dama de Baza, dado que entiende que es un dinero que se invierte para que el turismo funcione, aunque piensa que el algo tarde y que se debería estar funcionando en ese sentido, mientras que en el tema del vehículo, entiende que la situación económica no es la más boyante y que quizás se tendría que comprar un coche de segunda mano en buenas condiciones y no uno nuevo, por lo que se podría invertir la mitad o menos de ese dinero, y por tanto, o bien se va a abstener y se vota todo junto, y si se vota por separado, votaría a favor de uno de la aportación del 50 Aniversario.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, entendiendo que ambas situaciones son necesarias.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo considera que las dos partidas tenían que estar previstas en el Presupuesto, máxime cuando se lleva hablando de los actos del 50 Aniversario de la Dama de Baza bastante tiempo, por lo que se tenía que tener la previsión suficiente, y dado que como quiere que salgan lo mejor posible esos actos, así como la compra del vehículo, su voto va a ser favorable, porque ambas partidas son muy necesarias, aun creyendo, en el tema del vehículo, que se dijo que se iba a cambiar, por lo que ya debería de venir contemplado en el Presupuesto.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que a su grupo le parecen oportunas estas actuaciones, y que, salvo en casos muy puntuales, no suelen votar a favor de las modificaciones de crédito de un presupuesto donde apenas tienen participación, por lo que el sentido de su voto va a ser de abstención.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien agradece los votos favorables de IU y PP, y también de las abstenciones del resto de grupos, queriendo recordar, por un lado, que la partida de la Dama de Baza ya existía en el Presupuesto, aunque es cierto que se quedaba corta, y por otro lado, con el tema del vehículo, recordar que por esa cantidad, se permite con un contrato menor pedir oferta a todos los concesionarios de la ciudad, por lo que, con ello, se le da también un poco de vida a un sector complicado.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

Sec.Gen./PI-06/21-5

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2021-003 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito y financiado con bajas de otras aplicaciones, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARQUE MÓVIL	02 9201 63400	18.000,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
IMPORTE TOTAL		18.000,00 €	

Suplementos de Crédito

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
PROMOCIÓN TURISMO 50 ANIVERSARIO	11 4320 22602	35.000,00 €	SUPLEMENTOS CRÉDITO
IMPORTE TOTAL		35.000,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
RETRIBUC. BÁSICAS ORG.DE GOBIERNO	01 9120 10000	10.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO DE DESTINO	04 9310 12100	11.417,48 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO ESPECIFICO	04 9310 12101	13.148,97 €	BAJA POR ANULACIÓN
SEGURIDAD SOCIAL	04 9310 16000	9.433,55 €	BAJA POR ANULACIÓN
RETRIBUC. BÁSICAS A1	03 9200 12000	4.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO DE DESTINO	03 9200 12100	3.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
COMPLEMENTO ESPECIFICO	03 9200 12101	2.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
IMPORTE TOTAL		53.000,00 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

QUINTO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO, EJERCICIO 2019-

Sec.Gen./PI-06/21-6

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





2020.

A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de Control Financiero, Ejercicio 2019 – 2020, elaborado por el Área de Intervención de este Ayuntamiento.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice el año pasado se tenía que haber presentado, pero por el tema de la pandemia el Área de Intervención tuvo problemas para ello, por lo que agradece el trabajo realizado por dicha Área, puesto que ha sido un trabajo muy intenso donde se han revisado muchos expedientes, y en el mismo se hacen una serie de recomendaciones, en las cuales a partir de mañana se van a trabajar, con el fin de que el próximo informe que se tenga que hacer dentro de un años, todas esas cosas estén subsanadas.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta que más que intenso, el trabajo del Sr. Interventor ha sido de profesional, puesto que se ha mojado lo que tenía que mojarse, y aquí hay varias cuestiones, donde una de ellas, el cambio de Alcalde puede que haya ocasionado que se tenga que blanquear la gestión del nuevo Alcalde, así como otra que, la salida del Concejal de Hacienda, aunque haya sido de manera parcial, y otra el que el Sr. Interventor este haciendo su trabajo de manera profesional o bien, que vaya a cambiar de Ayuntamiento.

Alguna de las anotaciones que hace el Sr. Interventor, es que se hace controles de obras y servicios con fecha indeterminada, sin saber cuándo se va a terminar la obra, así como recomienda modificar la RPT donde se incluyan todos los puestos de carácter estructural, donde se garanticen las necesidades fijas y permanentes del Ayuntamiento; también dice que en Asuntos Sociales falta la articulación de un procedimiento administrativo eficaz por diversos motivos ; así como que se han dado ayudas sociales y de estudios sin unos criterios definidos, y que a la hora de presentar justificaciones por algunos trabajadores, se han concedido ayudas oftalmológicas cuando en la factura pone prótesis, etc.

También viene a decir que se ha verificado que no se contratan servicios según lo establecido en la legislación vigente al respecto, habiéndose producido la omisión por parte de la función interventora, y se pueden destacar mantenimiento de centros, como el de Ad-Hoc, en estos dos últimos años con un coste de 24.000 €, o de la limpieza del Cine Ideal por 19.000 €, o del Parque de Bomberos de 85.000 €, y así más de una veintena de adjudicaciones más.

Se dice también que en Diputación ha caído la recaudación en torno a un 40%, por lo que deberíamos de replantearnos si ese 20% que le damos a esa Entidad merece la pena, por lo que igual deberíamos de poner un cobrador en nuestra Ciudad, o bien pensar que nuestros ciudadanos tienen problemas de pago.

Irregularidades en las licitaciones relativas a las contrataciones de obras en el ejercicio 2020; falta de legalidad normativa en subvenciones para carnavales, cruces de mayo y carrozas; y el Pleno de 28 de julio de 2017 acuerda que la empresa de la Residencia pague en especie alrededor de 2.023 días, cuando se puede ver que tiene una deuda en torno a 43.000 € a día de

Sec.Gen./PI-06/21-7

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





hoy, y por tanto es lo que yo venía diciendo hace tiempo, y es que esa empresa tenía que ser del Ayuntamiento y explotarla el mismo para que todas estas cuestiones no ocurriesen.

También hay irregularidades con la empresa suministradora de energía, y así nos hace una extensa exposición, entre otras cosas también con el tema de la productividad, donde se dice que la misma se debe utilizar de manera puntual para incentivar a funcionarios que cumplen con su trabajo más de lo que reportan sus sueldos, es decir, que si se excede de su trabajo, su sueldo se complementa con una productividad, y con ésta, lo que se hace, es que se reparta a partes iguales entre la totalidad de los funcionarios, y con ello lo que hacemos es que a los buenos los hacemos malos, mientras que los malos ya lo son de por sí o bien trabajan lo justo; y es más, de hecho yo siempre en todas las Comisiones Informativas, desde hace dos años, voto en contra de las horas extras y de la productividad, dado que creo que esto no es una fábrica de productos perecederos, y lo que no se haga hoy, se puede hacer mañana, y es que entre 200 empleados que tenemos entre Concejales y funcionarios, con el calibre de pueblo que hay, sobre personal, y lo que no se puede hacer es gastar 30, 40 o 50.000 € al mes en horas extras y productividad, como se está gastando, donde hay gente que está cobrando 500 € todos los meses, fijos, en productividad, y en concreto voy a nombrar a uno que hace las funciones de político, el Sr. Talavera, quien cobra 500 € todos los meses en productividad, cuando su función es la Ley de Protección de Datos, que aunque sea legal, eso no vale absolutamente para nada, por lo que creo que deberíamos revisar ese capítulo, máxime cuando nos lo dice el Sr. Interventor, y mirar por el dinero de los ciudadanos de Baza, ya que, lo que está claro es que el barco va a pique, e ira a pique más rápido si no miramos por él.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que es un gran trabajo que se ha hecho desde el Área de Intervención, aunque el mismo no lo vincula a la marcha de ningún Alcalde, puesto que lleva más tiempo, por lo que él lo vincula a que por fin se le escuchara y se asignara un poco más de personal a dicha Área de Intervención para que se hiciera posible que se realizaran estas labores, las cuales también forman parte de esa Área, pero con el personal que había estos años atrás era materialmente imposible, y por tanto se ha demostrado que es útil dotar con un poco más de personal dado que el trabajo, cuando hay personal, es magnífico.

Hay cosas que yo he hecho bandera, como el contrato del alumbrado público, o en el tema de personal, donde el portavoz de Vox lleva dos años votando en contra de la productividad y de las horas extras, mientras que yo llevo ya seis años votando en contra, dado que hay cosas que hace tiempo que saltaban y que se veían que no estaban todo lo bien que debieran, por lo que un documento técnico de esta calibre las ponga de manifiesto, es importante, y yo lo que quiero es animar al equipo de gobierno a que escuche este informe, y que tal y como ha dicho el Sr. Concejale de Economía, a partir de mañana se empiece a trabajar al respecto, dado que vamos a ser muy severos en el informe del año que viene, por lo que debe de notarse un salto importante con respecto a lo que se está poniendo de manifiesto en el presente informe, puesto que lo importante es que corriamos las cosas, dado que son muchas las deficiencias que se ponen sobre la mesa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-8

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Toma la palabra la portavoz del PP, D^{ña} M^{ra} Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice en primer lugar felicita al Sr. Interventor Acctal. por el trabajo realizado, aunque su grupo debe de hacer algunas matizaciones, y es que el hecho que se diga que viene con retraso de un año por la pandemia no es de recibo dado que aquí se ha estado trabajando, se ha tenido tele trabajo, y se han cobrado los sueldos, por lo que no se ha estado parado del todo, con lo cual este retraso pone peor las cosas de lo que el informe en sí mismo está manifestando.

En cuanto a lo que se ha dicho de ponerse a partir de mañana a trabajar, creo que se deberían de haber puesto desde el mismo día en que tomaron posesión del cargo, o desde el mismo día, incluso, en que se subieron los sueldos.

De otro lado, y en cuanto al contenido del informe, nos llama mucho la atención, en cuanto a la recaudación de impuestos, que deja mucho que desear, puesto que no sé a qué obedece, porque tampoco se dice con claridad, el por qué se recaudan esos porcentajes, y no más; y luego, en cuanto a la recaudación ejecutiva, que esta atribuida al Servicios Provincial de Recaudación de la Diputación, en el 2019 dice que se recauda un porcentaje de 34,31 de media, y en el 2020, de un 42,37, y de ahí, un porcentaje se lo lleva el Servicio de Recaudación, y nos insta y nos pone de manifiesto que debería de contratarse personal para que esta recaudación se lleva a cabo por el Ayuntamiento, y eso es algo que nosotros venimos diciendo desde el primer momento, dado que incluso esa cantidad que ha cobrado el Servicio de Recaudación, de algo más de 170.000 €, a pesar de lo poco que se recauda en vía ejecutiva, se está quitando del dinero de los bastetanos o de personas que podrían prestar sus servicios, y hacerlo desde Baza y no que se lo lleve el citado Servicio Provincial de Recaudación, aparte de hacerlo mucho mejor.

También vemos carencias como en la productividad, dado que se dice claramente cómo debe de establecerse y que no se cumple, por lo que no sé si se van a poner las pilas, y en efecto van a establecer conforme al puesto de trabajo, y no para todos con una tabla rasa y constante.

Otro punto que nos llama la atención, es que nos dice que los contratos se están tramitando, la mayoría, como contratos menores, cuando no tendrían que hacerse así, sino por vía de licitación, por lo que se está incumpliendo la ley, dado que es claro que cuando un contrato se tiene que hacer por vía de licitación, y no como contrato menor, o bien, dividirlos en varios para saltarse los controles de lo que dice la Ley, deja mucho que desear; y luego que, tampoco a la Intervención se le comunica cuando se tienen que hacer las actas de recepción de obras, ya que, en todas las que pone de manifiesto, en ninguna ha ido la Intervención, y eso es algo que ya pusimos de manifiesto en un Pleno anterior, como en el caso del Dengra, por poner un ejemplo, o de la Plaza de Abastos, y es que luego vienen las deficiencias y los problemas de que no se ha hecho como tenía que hacerse.

En cuanto al contrato de la Residencia, nosotros ya pusimos de manifiesto el tema, cuando se aprobó con la mayoría absoluta del equipo de gobierno, el cambio del canon de 120.000 € por plazas de residencia o por horas de residencia, y ahora resulta que tiene el Ayuntamiento un déficit, que podría haber cobrado, de unos 371.000 €, que debe la Residencia, y nos recomienda que pase a ser otra vez el cobro del canon de los 120.000 €, y es así como siempre tuvo que ser, máxime cuando no nos justificaron en su día ese cambio, aparte de que en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-9

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





numerosas ocasiones hemos solicitado que nos dieran la relación de plazas que se estaban utilizando por el Ayuntamiento, y nunca nos las traían, y claro está que es porque no se estaba aprovechando ese recurso; con lo cual, no existía esa necesidad, por lo que nos sorprende mucho cuales fueron los verdaderos motivos de ese cambio de sistema, además de todos los demás incumplimientos, porque no se cumple ninguno de los requisitos que se establecían en el contrato, y por tanto, el responsable del Área tendría que explicarnos por qué no se han hecho todas estas obligaciones que tenían que hacerse, y ese seguimiento, de la Residencia.

En cuanto al Centro de Educación Infantil “Dama de Baza”, igualmente nos sorprende, ya que aquí pasan los primeros ocho años, se cobra lo que tiene que cobrarse, y luego se deja, no se le reclama, no mandan los informes, no contratan la póliza de responsabilidad civil, no se hace la memoria, etc., es decir, no hacen absolutamente nada; y resulta que también deben al Ayuntamiento casi 41.000 €, que sumados a los otros 300 y pico mil, nos vamos por encima de los 400.000.

En lo del alumbrado público, las deficiencias, e incluso la fijación del precio, vemos que nos están cobrando de más metiendo unos conceptos que no tienen que meterse; una seria de obligaciones que tiene la empresa, donde no se ha hecho nada en absoluto, por lo que pregunto, ¿qué está haciendo el responsable del Área que el corresponde vigilar el cumplimiento de estos contratos?; nada, sino que vienen, pasan las facturas, pero de seguimiento, absolutamente ninguno; con lo cual, cuando nosotros muchas veces hemos dicho que se pueden bajar los impuestos, o por lo menos no subirlos como los subieron, con un 14 o 15% del IBI, y un 22% de la tasa de basura, me decía entonces el Sr. Alles que le dijera de donde se sacaba el dinero, y mire, aquí tiene un montón de conceptos donde, por dejadez, se han dejado de percibir, por ahora, esas cantidades, aparte de otras muchas.

Echamos en falta también que no se haga un análisis, aunque supongo que será por el poco tiempo lleva, de la ayuda a domicilio, y que es otro contrato que tiene el Ayuntamiento, así como el de Valoriza, con el tema de la basura, y que deja muchísimo que desear, por lo que me gustaría que nos explicara el Sr. Interventor el por qué no ha incluido esos dos contratos tan sustanciosos e importantes, sobre cómo se están ejecutando y como se están llevando a cabo, dado que sería también interesante ver esa labor de Intervención, y como se cumplen, o no, las obligaciones de los Pliegos de Prescripciones que se establecieron, puesto que es de alarma social como se está llevando a efecto la cuestión de la basura y de la recogida de residuos, ante todo al haberse subido un 22% la tasa.

Para finalizar, manifestar que deben de ponerse las pilas, porque incluso aquí se pueden ver responsabilidades todavía más importantes de lo que es decir “a partir de mañana nos ponemos a trabajar”, dado que, como he dicho anteriormente, se tendrían que haber puesto a trabajar desde el día en que tomaron posesión, y que desde cada mes que pasa, ustedes cobran su salario, y por tanto, no entiendo que es lo que está pasando, y si el responsable es el que tiene que ver si se cumple un contrato, o no, no es el Interventor quien tenga que ponerlo en todos ellos, sino que el responsable que mire, que vea las cláusulas, que vea los pliegos, y exija el cumplimiento de todos ellos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-10

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que lo que el informe de Intervención representa es un atencivo tirón de orejas a la gestión que ha llevado el Ayuntamiento en determinados ámbitos en los últimos años.

No obstante, a nuestro grupo lo que le interesa, no es empezar a trabajar a partir de mañana, sino mirar hacia el futuro y ver cómo vamos a solucionar este tipo de deficiencias y situaciones que ha señalado el Sr. Interventor en ese informe, en el cual, en uno de los puntos, nos dice que hay un paquete de unos 420 contratos ,de los cuales parece que tan solo 1 está realmente justificado, así como también nos dice que abusan de la temporalidad a la hora de contratar a personal, y nos dice también, a la hora de realizar contratos, que hay un abuso a la hora de acudir a los contratos menores, por lo que nos gustaría saber qué medidas tienen pensadas poner en marcha el equipo de gobierno para solventar esta problemática.

También nos gustaría conocer qué medidas han puesto en marcha el Ayuntamiento para reclamar, si es que lo ha reclamado, las 24 plazas que, según el informe de Intervención, se nos debe por parte de la Residencia, para que estén a disponibilidad del Ayuntamiento.

Con respecto a la Guardería Municipal, nos gustaría saber si el Ayuntamiento ha reclamado ya el pago del canon de los últimos tres años, o qué medidas va a llevar a cabo para recabar ese canon y que el mismo revierta definitivamente en las arcas municipales, así como también, si han comprobado que se ha suscrito esa póliza de 300.000 €, del seguro de responsabilidad civil y patrimonial.

Se hace referencia, también, en el informe a Emuviba, donde se dice que el Gerente de la misma tiene un contrato de alta dirección, por lo que pregunto si dicho contrato incluye alguna cláusula de exclusividad, es decir, si el Gerente tiene que trabajar en exclusiva para la empresa, o bien si puede dedicarse también a actividades privadas.

Por último, me ha llamado la atención, puesto que he visto que había una asignación de 75.000 € para la Asociación "Banda de Música Municipal" para el año 2020, por lo que imagino que si hay contrato no se habrá formalizado, ya que en dicho año pocas actuaciones habrá tenido la Banda, por lo que pido una aclaración a ese tema.

Vuelva a intervenir el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien en un principio quiere poner en valor dos cosas, siendo la primera la transparencia, dado que el hecho de que esto se traiga a un Pleno, donde todo el mundo lo pueda conocer, y se pueda debatir, es importante, aparte de que no se ha traído antes porque la ley no lo exigía, por lo que Baza es uno de los primeros municipios que lo lleva, y por tanto este ejercicio de transparencia que se hace con la presentación de este informe, insiste, es importante, con independencia del tirón de orejas que se le pueda dar al equipo de gobierno, o al Ayuntamiento, dado que el control de los contratos, y demás que figuran en el informe, la responsabilidad es muy compartida, tanto en los políticos, como en los técnicos del Ayuntamiento, e incluso en el propio Sr. Interventor, puesto que en algunos párrafos de su informe se tira de los orejas así mismo, puesto que en determinadas cosas dice que la Intervención la tendría que haber comprobado, y no lo ha hecho, con lo cual, ese ejercicio de transparencia, ese ejercicio de traer

Sec.Gen./PI-06/21-11

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





los temas, y esa libertad que tienen los funcionarios de este Ayuntamiento, el hacer ese informe y presentarlo, y tirar de las orejas al equipo de gobierno, a los compañeros, y así mismo, es una gran labor; y por tanto, libertad y transparencia son los dos temas que entiende que es importante poner sobre la mesa.

En cuanto a las preguntas concretas que ha planteado el portavoz de Vox, como es obvio, hasta que no se ha presentado este informe no se ha hecho nada, y de hecho no hay ningún documento que exija lo que viene a decir, y creemos que el primer paso era traer esto al Pleno y que se conociera; y a partir de ahí, pregunta por la Guardería, con quien hemos tenido una reunión, aunque a partir de mañana se articularan los mecanismos para reclamarles la deuda, aunque también habrá que ver el estudio económico que se hizo en su momento, así como otra serie de factores, puesto que igual el estudio de las plazas que ellos pensaban que iban a tener no son las que tienen, quizás porque ha bajado la natalidad, aunque como digo, la deuda se va a reclamar, puesto que la misma existe.

En el caso de la Residencia, en su momento se tomó una decisión por entender que hay personas que pueden necesitar ese recurso, máxime cuando los servicios sociales nos manifestaron que había una necesidad, y nosotros entendíamos que era una buena política que personas de nuestra ciudad que necesitaran ese recurso lo pudieran utilizar, aunque ahora con el tiempo se analiza y se ve que no se ha utilizado todo lo que se tenía que utilizar, y el primer análisis que hacemos, y que no sale en este debate, es que probablemente la ordenanza que tenemos puede que sea excesivamente restrictiva para personas que lo puedan necesitar, por lo que igual lo primero que tenemos que hacer es modificar la misma, y que más gente que puede necesitarlo, pueda entrar en la Residencia, pero está claro que ahí no se ha perdido nada, ya que el Ayuntamiento dispone de 8.800 días para poder utilizarlos en lo que queda de contrato, y con ello estamos hablado de 17, 18 o 20 años; y por tanto, como digo, no se ha perdido nada.

En el tema de los contratos menores, es cierto que los hay, y también es cierto que en el propio informe se dice que se va a solucionar ese problema, y es que hay muchos contratos menores de cantidades pequeñas, normalmente porque son autónomos de nuestra Ciudad, por lo que sacarlos a licitación también tiene su riesgo, puesto que podemos perder a personas con las que se lleva trabajando bastante tiempo, y de ser así, si eso va fuera de nuestra Ciudad, también sería algo criticable, puesto que si eso se saca a licitación, probablemente ese dinero no se quedaría en Baza, aunque hay que seguir trabajando en el tema, y de hecho, día a día, desde la Unidad de Contratación se va resolviendo el tema y van saliendo distintas licitaciones.

En cuanto a Emuviba, no les sé contestar, aunque entiendo que el Gerente, por lo menos en la Ciudad de Baza, no puede tener otra actividad privada, y por lo que a mí me consta, no la tiene.

En referencia a lo de la recaudación, el propio Interventor nos hace la recomendación, pero luego cuando solicitamos tener más plazas nos dice que no puede ser, por lo que estamos como la pescadilla que se muerde la cola, por lo que según la legislación vigente solamente se podría hacer una reestructuración de las áreas, y eso es algo que no es muy sencillo llevar a cabo,

Sec.Gen./PI-06/21-12

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





máxime porque desde que no podemos crecer en personal, cada vez tenemos más servicios, más trabajo, y no se puede contratar más personal.

Creo que he contestado a todo, y como digo, hasta que un funcionario no pone todo esto sobre la mesa y hace ese análisis, nosotros podremos saber algo, pero no es tan sencillo estar detrás de cada contrato, y al final me quedo con la intervención del portavoz de IU, con que este documento es muy importante, pero será mucho más importante el que presentemos dentro de un año, donde se vea realmente si se ha ido avanzando y solucionando este tema, mientras que otra cosa es que las recomendaciones del Interventor, no dejan de ser recomendaciones de un funcionario, pero la responsabilidad de gobernar la Ciudad es del equipo de gobierno, y es que una cosa es que el Interventor vele por la legalidad, dado que esa es su función, y otra cosa son las recomendaciones que haga, las cuales no dejan de ser recomendaciones de un funcionario, las cuales no tienen que ser esas las que tomemos, puesto que se pueden tomar otras, siempre dentro de los márgenes que nos permita la ley.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien manifiesta que el Sr. Alles Landa habla sobre recomendaciones del Sr. Interventor, y está claro que éste es quien tiene que dar las recomendaciones, puesto que tiene que saber cómo se lleva el sistema financiero del Ayuntamiento, si se va a llegar, o no, a final de año, por lo que es el que se preocupa de que en el Ayuntamiento haya dinero para que se pueda pagar, o no, según la recaudación que se lleve y demás, es decir, es el responsable y por eso hace las recomendaciones, por lo que lo felicita por ello.

Es más, hay que tener en cuenta de que ha estado cogiendo varios expedientes de cada Área, y por una regla de tres, hay que imaginarse la cantidad de errores que ha sacado, por lo que eso simplemente ha sido un cateo

Se habla de responsabilidad compartida, y claro que yo puedo tener responsabilidad como político en la oposición, pero lo que tiene que hacer es decirles a los funcionarios que cuando vaya a pedir cualquier documento, que me lo den, y que no tenga que hacer un escrito y esperar un mes, como me ha pasado con el tema de las licencias de energías renovables, y por tanto, fíjese si yo cumplo mi obligación al pie de la letra, por lo que mañana dígame usted eso a los funcionarios y vera que rápido lo arreglamos.

En lo de la Residencia dice que tenemos 20 años para utilizarla, y creo que será que pase a nuestra disposición, a toda la disposición de los bastetanos, dado que 8.000 plazas son unos cuantos días y no creo que la Residencia aguante eso, por lo que creo que la Residencia lo que tiene que hacer es pagar los trescientos y tantos mil euros que debe, y a partir de aquí que pague todos los años, ya que su negocio es un negocio boyante, y por tanto lo que tiene que hacer es darle su parte al pueblo de Baza, máxime cuando creo que siempre la debería de haber gestionado este Ayuntamiento.

De otro lado, nos gastamos mucho dinero en informática y programas informáticos, y el Interventor habla de ello en su informe, donde dice que ciertos programas no permiten hacer operaciones concretas, por lo que eso es una pregunta concreta que le hago, Sr. Alles.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen./PI-06/21-13

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 12/07/2021 | ALCALDE

Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 12/07/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento interviene la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien en relación a lo manifestado por el Sr. Alles Landa, de que ahora de que existe este documento se va a poner a trabajar para adaptarse a la normativa, dice que antes de este documento existen las leyes que regulan como se tienen que hacer los contratos y sus variedades, es decir, que eso existía mientras que ahora existe un documento que pone de manifiesto que no se está cumpliendo, detallando numerosísimos casos de que se incumple de manera continua y prácticamente en todas las Áreas.

También dice, en cuanto a la empresa de electricidad, de las irregularidades, que ni tan siquiera el Interventor puede determinar cuánto se está pagando de más innecesariamente, por lo que debería de ponerse a trabajar para ver esos precios, máxime cuando le recomienda que haga un requerimiento a la empresa, e incluso denunciar el contrato.

En cuanto a las bolsas de trabajo, claramente dice el Interventor que no se están llevando por el trámite correspondiente en cómo deben de hacerse, dado que tiene que ser por licitación y no como se vienen haciendo; y en cuanto a los expedientes, en efecto, se han examinado unos cuantos y da la casualidad de que todos los relacionados con sancionadores que se han cogido a voleo, están caducados por distintos motivos, y ya sabemos que la caducidad, mientras no prescriba la acción, se puede reactivar, y pregunto, ¿se ha hecho algo para reactivar alguno, a pesar de tener la caducidad?, pues no, y entonces ¿falta personal?, pues si es que falta, hay mucha necesidad de trabajo en Baza para que se pueda hacer la gestión, y no que estemos desperdiciando numerosísimos recursos, por lo que, pónganse las pilas.

De otro lado, con respecto a la Residencia, no solo nos dice que debe de establecerse el pago como se venía haciendo con anterioridad, con 120.000 de canon, sino también que no existe la necesidad en Baza de esas plazas que se establecieron en su día para pagarles en horas o en plazas con el déficit existente, por lo que me pregunto yo, ¿qué va a pasar cuando se amplié la Residencia?, porque si hasta ahora no se han utilizado esas plazas, con los requisitos que se ponen, ¿qué es lo que nos pretenden decir?, ¿qué le paguemos la Residencia incluso a gente que no sea de Baza?, o, ¿es que no se estableció con ese criterio?; y por tanto, insisto, no sé qué es lo que pretenden, si es seguir eximiéndole el pago a la Residencia y ahora ampliar para no sabemos qué; por lo que creo que lo que tienen que hacer es reclamar las cantidades.

Incluso el Interventor llega en algún caso que se pasa de la recomendación a otro tipo de aviso mucho más contundente y que puede llevar aparejado responsabilidades, incluso de hasta orden penal porque no se están gestionando los fondos del Ayuntamiento; y menos mal que ha llegado este documento, y desde luego, de responsabilidad compartida no nos vengan a echarnos ahora a nosotros la culpa sobre cómo se ejecutan los contratos, o qué forma se elige para el contrato, cuando eso corresponde el equipo de gobierno y al responsable correspondiente del Área, puesto que nosotros tenemos una función de vigilancia de ver que se está cumpliendo, o no, lo que dice la ley, y no solo ya las recomendaciones de este documento, máxime cuando hace un año debería de haber llegado este documento y no ahora, y las irregularidades que figuran en el documento son muy preocupantes, por lo que no nos trate de

Sec.Gen./PI-06/21-14

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





echar la culpa a la oposición, ni incluso a los trabajadores, porque si faltan trabajadores tendrán que buscar más, y si el Servicio de Recaudación de la Diputación no recauda, tendrá que buscarse otro sistema, o bien, ejecutarlo directamente el Ayuntamiento con el personal que se contrate, donde siempre, serían puestos de trabajo.

Las explicaciones que nos ha dado el Sr. Alles no nos parecen suficientes, y en cuanto a que partir de mañana se van a poner a trabajar, como ya he dicho, hace dos años que tomaron posesión de sus respectivos cargos, por lo que tenían que estar trabajando desde hace dos años y velar por el cumplimiento de todas estas normas y contratos.

En cuanto al contrato de la basura, no me ha dicho nada, ni el Interventor, ni nadie, puesto que ahí también tiene que haber bastante, si se cumplen todos los requisitos del pliego de condiciones, que me consta que no se cumplen, por lo que me gustaría que nos dieran una explicación de ese contrato.

Toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien, en primer lugar, en referencia a los programas informáticos, va a dejar al Sr. Interventor que se pronuncie al respecto, dado que no tiene mucha idea al respecto, máxime cuando no se pone recomendación alguna.

En lo referente a lo manifestado por la portavoz del PP, yo, la palabra fraccionamiento no la he encontrado en todo el documento, aunque es cierto que habla de algunos contratos menores, y si es que usted tiene constancia de que se está haciendo algún fraccionamiento póngalo en conocimiento, porque a mí no me consta que en el Área de Contratación se haya hecho ninguno en los 10 años que llevo yo en dicha Área, y es que otra cosa que he dicho, es que la nueva ley, porque la anterior no lo prohibía, dice que los contratos que se repiten un año tras otro, aunque sean contratos menores de menos de 15.000 € más IVA, se tienen que sacar a licitación, es decir, que esto no viene arrastrando de 10 o 20 años, sino que viene arrastrando desde que se publicó la nueva ley de contratos que es la que obliga a lo que he dicho, aunque sean de 20 € al año, y por tanto, si eso se pone en la recomendación, pues habrá que hacerlo.

En el tema de los sancionadores, yo he visto que se sigue su trámite, y aunque el Área de Gobernación tiene mucho trabajo, dado que acumula muchas tareas, yo no he visto ningún caducado, y los que se pone en el informe, pues me consta que se están verificando y que se van a reactivar, y como digo, no he visto ningún caducado, aunque dice que puede estar desde hace un año, pero hay que tener en cuenta que esos expedientes tienen cuatro años, siguen su curso, y como cualquier práctica de la administración tienen su curso normal, y aunque se han puesto sobre la mesa, no hay ninguno caducado, ni se dice que haya alguno caducado.

En cuanto a la Residencia, vuelvo a lo mismo que he manifestado antes, y es más, el Interventor puede decir lo que quiera sobre las necesidades, pero a mí me vale mucho más lo que diga el Área de Servicios Sociales sobre las necesidades que pueda haber en las plazas de la Residencia que lo que me diga el Sr. Interventor, puesto que éste sabrá mucho de los números, pero me parece que de plazas de residencia tendrá que ponerse al día, y lo digo con todo el respeto del mundo, y como está aquí delante, puede hacer todas las recomendaciones que

Sec.Gen./PI-06/21-15

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		
Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





considere oportunas, y es más, yo le agradezco que haga una recomendación, pero las decisiones políticas las tomamos los políticos, y uno de los problemas que podemos tener es que la ordenanza es sumamente restrictiva, y puede haber necesidades que no las estemos cubriendo por ello, y ese es un primer análisis que hace el equipo de gobierno, con lo cual, el Área de Bienestar Social está trabajando en la modificación de esa ordenanza; y si a posteriori se entiende que tenemos exceso de plazas para las necesidades que tenemos, probablemente habrá que sentarse con la empresa y decirles si volvemos al canon original, o no volvemos, o se hace un combinado; pero también les digo que, los 8.800 días que están sobre la mesa, la empresa nos los va a dar, y con independencia de ello, el coste lo ha tenido la empresa, y estoy convencido que la misma no va a tener problema alguno en dejar para la Ciudad de Baza esos 8.800 días, y a partir de que nos sentemos con ellos volveremos a otro tema, y lo que si es cierto es que cuando se propuso lo de la especie, se votó por unanimidad en este Pleno, dado que todos entendíamos que el informe de Servicios Sociales nos parecía bien; es decir, todos ustedes votaron a favor de cambiar dinero por plazas, y nosotros también, todos los que estábamos representados en ese momento en el Pleno, entendiendo que era una buena medida, y obviamente se hace un análisis y se ve que a día de hoy no se ha consumido todo lo que se debería haber consumido, por lo que vamos a analizar, vamos a ver el problema de la ordenanza, y si hay que buscar otro punto de encuentro, pues se busca.

En cuanto al tema de personal, probablemente a nosotros nos gustaría contratar más personal en algunas unidades, pero esto no es lo que nosotros queramos, sino que nos regimos por una ley, y por suerte hubo un cambio en la misma, y podemos reponer el 100%, dado que cuando gobernaba el PP, la tasa de reposición era del 50 o del 40, con lo cual, cuando se jubilaban los funcionarios poníamos uno, tal y como pasaba en la Policía, o en Bomberos, o en la Guardia Civil, puesto que cuando llego al Gobierno el PP, lo primero que dijo es que había muchos funcionarios en este país, y recortaron con funcionarios, y tenemos una tasa de reposición por debajo del 100%, con lo cual, por mucho que quisiéramos traernos el Servicio de Recaudación aquí, no podríamos tener funcionarios, aunque si podríamos contratar interinos, o bien externalizar el servicio con una empresa.

Aparte de eso, durante el 2020, durante la pandemia, Diputación paralizó toda su actividad, y por tanto paralizó el servicio, lo cual hizo que hubiera menos recaudación, aunque también analizaremos ese tema, y es más, porque los recibos que van a Diputación ya van muy trillados desde este Ayuntamiento, porque éste intenta cobrarlos, y es que la parte buena es que nosotros tenemos casi un 90 – 91% en voluntaria, máxime cuando en la provincia de Granada, los compañeros que tengo, ninguno llega al 90% en voluntaria, y la ejecutiva es algo complicado y el problema no es lo que cobra Diputación, porque eso dependerá de lo que cobre de que cada municipio, y lo que nos cobra a nosotros, habrá que analizarlo, porque igual es mucho o igual es poco, y ese es el primer análisis que le tenemos que pedir a Diputación, la media que viene a cobrar de ejecutiva, y sabiendo eso, podremos saber si estamos mejor que la media, o peor, y si es que estamos peor, habrá que pregunta por qué Diputación no hace su trabajo todo lo bien que debería; y es más aun, porque traerlo a Baza, ya lo hicimos en su momento, y teníamos peores datos por una razón muy sencilla, ya que nosotros podemos intervenir las cuentas bancarias de la gente que vive en Baza y de los bancos de Baza, pero si una persona vive fuera de Baza, y no tiene cuentas bancarias en Baza, nosotros no podríamos ejecutar esa ejecutiva,

Sec.Gen./PI-06/21-16

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





por lo que tendríamos una ejecutiva muy intensa para la gente que vive aquí, mientras que a la gente que vive fuera no se la podría atacar dado que no podemos embargar una cuenta de fuera de Baza, mientras que Diputación si lo puede hacer gracias a los acuerdos tributarios que tiene con el resto de Diputación de España; y por eso en su momento se llevó la ejecutiva a la Diputación, porque es mucho más eficiente y tiene más medios.

En este momento interviene la Concejala Delegada del Área de Gobernación, D^{ña} Yolanda Fernández Moreno, quien en relación a lo manifestado por el portavoz de C'S, sobre los contratos, dice que de esos 420 contratos realizados por el Área de Personal, a quien felicita por el magnífico trabajo realizado durante los años 2019 y 2020, la mayoría de ellos, por no decir casi todos, están justificados, y de esos 420, 145 son del PFEA Ordinario y están justificados por Resolución del Ministerio de Trabajo, otros 55 son del PFEA Extraordinario y también están justificados por Resolución del Ministerio de Trabajo, otros 79 contratos son de Programas de Fomento de Empleo y que vienen justificados por Resolución de la Delegación Provincial de Granada del SAE, otros 52 contratos son de la Bolsa Social y están justificados en el informe jurídico que acompaña dicha Bolsa así como en las Bases, y por tanto, los informes jurídicos que acompañan a la Bolsa Social y otras Bolsa, así como sus Bases, que también son otros 52 contratos, son las justificaciones de esas otras Bolsas, con lo cual echa un cable al Área de Personal, puesto que los contratos se justifican.

En cuanto al tema del abuso de la temporalidad, los contratos que se utilizan en cada caso son en la tipología de la contratación adecuada a la causa, y el hecho de que el contrato de obras y servicios limitado en el tiempo, de duración incierta, provoque que el periodo de tiempo para el que se contrata a un trabajador, en todos ellos se especifica, aproximados, aunque con señalamiento del periodo en que se espera que se ejecute la obra o servicio, es una práctica que se viene utilizando de forma habitual en este tipo de contratos, y es una especificación que se hace porque tiene que haber una previsión presupuestaria para ese tipo de contratos, y son contratos que se llevan a cabo por una necesidad temporal o coyuntural, como establece la normativa, para los casos en los que tiene que hacerse uso de este tipo de contratos; y por tanto, están justificados en las Bases y en los informes jurídicos, así como en las Resoluciones de las Administraciones de ámbito superior al Ayuntamiento que conceden subvenciones para llevar a cabo esas contrataciones, y por lo tanto yo entiendo que todas las contrataciones están justificadas, incluso la temporalidad, porque son para una necesidad temporal o coyuntural, que es para los que prevé la normativa de ámbito estatal y autonómico.

En cuanto a lo que se ha dicho la portavoz del PP, sobre la productividad de tabla rasa, si que existen unos criterios de asignación de productividad a los trabajadores, que se aprueban en Pleno todos los años, y precisamente porque existen esos criterios, y si coge cualquier listado de productividad, puede comprobar que no todos los empleado públicos cobran la misma cantidad, e incluso algunos no cobran nada si han estado en situación de incapacidad laboral durante todo el año, con lo cual no es cierto que sea una tabla rasa y que no existan unos criterios de adjudicación de productividad a los trabajadores.

En cuanto a lo manifestado por el portavoz de Vox, sobre las ayudas sociales, hay unos criterios básicos que se aplican por costumbre y tradición, y quiero adelantarle que, como ya

Sec.Gen./PI-06/21-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





está muy avanzada la negociación del nuevo convenio colectivo, en el mismo viene bien especificado esos criterios de adjudicación de las ayudas sociales, dado que se reconocen en el convenio, y también en el Presupuesto del Ayuntamiento de Baza.

Vuelve a intervenir, por alusiones, el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien agradece al responsable del Área Económica la información ofrecida, máxime cuando en el tema de contratos, él lo maneja y sabe bien de lo que se está hablando, aunque en cualquier caso cree que esas informaciones y esas alegaciones que ha realizado contra su persona, no debe realizárselas a él, sino hacia el informe del Sr. Interventor, que es a quien él se ha referido.

De otro lado, también ha quedado sin responder el tema de los 75.000 € de la Banda de Música, aunque como es un punto de dación de cuenta, creo que estamos siendo demasiado extensos.

Toma la palabra en este momento la Concejala Delegada de Cultura, D^a M^a Isabel Cano Ruiz, quien dice que la Banda de Música en ningún momento ha parado de dar clases, y esta con clases a educandos, que son unos 25 o 30 alumnos los que tienen, así como han estado dando clases on line y también clases presenciales desde que se ha abierto la Casa de la Cultura, y aun se siguen dando, por lo que siguen ensayando, así como también hay actuaciones que se están realizando, dado que ese es el convenio que en su día se pactó.

De otro lado, el Presidente está deseando que vayan ustedes, y que se preocupen de cómo está la Banda, de cuantos integrantes hay, porque les gustará que asistan a algunas clases de las que ellos tienen, y que les hagan las preguntas allí.

Toma la palabra el Sr. Interventor Acctal., quien dice que, en el Ayuntamiento, la verificación que se hace en relación con el Capítulo 1, cualquier gasto se fasea, es decir, lleva una fase de retención de crédito, una autorización, una fase de disposición y otra de reconocimiento de la obligación, y en este caso en concreto, se ha hecho, y por ello no se hace ninguna recomendación, y que, con los aplicativos informáticos que se tienen, se ha comprobado que, tanto el aplicativo de nóminas, junto con el de contabilidad, no están entrelazados lo suficiente como para poder hacer esa retención y esa autorización, por lo que puestos en contacto con la empresa, que es la misma, parece ser que está en desarrollo y para final de año tendrán la opción de que se pueda hacer la retención y la autorización de crédito sobre el Capítulo 1.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien resalta el trabajo que se ha hecho desde el Área de Intervención, así como subrayar lo manifestado por el Concejel Delegado del Área Económica, de que el informe, en definitiva, tiene varias lecturas, siendo una el ejercicio de transparencia, en el sentido de que la profesionalidad del Sr. Interventor se ha puesto de manifiesto en el mismo, quien ha actuado, como es lógico, con esa eficacia que le caracteriza, y evidentemente es una radiografía del todo proceso de un Ayuntamiento en el que se gestiona una alta cantidad de dinero, con un presupuesto bastante alto, y en el que día a día, y debido también al cambio de la normativa, está poniendo sobre la mesa algunos aspectos, en los cuales hay que fijar la atención.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-18

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por lo tanto, destacar ese trabajo y esa libertad con la que ha actuado, y nosotros, tal cual, como ha presentado ese informe lo hemos traído a este órgano, y evidentemente pone distintos aspectos que hay que mejorar, y esa es la voluntad del equipo de gobierno.

SEXTO. - PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 41, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, ESCUELA DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta efectuada por la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, para la modificación de la Ordenanza Fiscal número 41, Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de las Escuelas Deportivas Municipales, Escuela de Verano y otras actividades análogas.

La modificación de la Ordenanza Fiscal que se propone consiste en incluir una Disposición Transitoria, de siguiente tenor literal:

<<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, ayudando a las familias que así lo soliciten, contribuyendo a la mejora de su economía.

A tal fin no se devengará en el ejercicio 2021, la cuota mensual de aquellos alumnos que se matriculen en la escuela de verano, de forma excepcional, quedando suprimido el apartado 4.2 del artículo 4.>>>

Consta en el expediente informe de Secretaría, de fecha 18 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser favorable, dado que es una buena noticia para la ciudad.

Sec.Gen./PI-06/21-19

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar a favor, poniendo de manifiesto la falta de trabajo de los miembros del Ayuntamiento y del equipo de gobierno, dado que se le exige a todo el mundo por igual, no teniendo en cuenta que unas personas sí tendrán necesidad y otras no, y que era muy farragoso realizarlo, puesto que siempre se está con la excusa de que es mucho trabajo, y como hay tanto trabajo pues mejor no se le cobra a nadie, por lo que recomienda que el equipo de gobierno se aplique y no que por falta de trabajo a unos alumnos que no tienen necesidad no se les cobre nada.

Seguidamente toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que esta modificación es debida a la situación que se está atravesando con respecto a la pandemia, y que aparte del volumen de trabajo existente, no hay que olvidar que hay unas necesidades sociales que se están estudiando, y que en este tema hay unos criterios que no solamente son el Iprem, por lo que darle opción a toda la ciudadanía que tiene opción a optar a esta escuela municipal de verano para que contribuya a su economía es una buena noticia, máxime cuando está provocado por la pandemia.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 41, Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de las Escuelas Deportivas Municipales, Escuela de Verano y otras actividades análogas, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-20

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4. El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

SÉPTIMO. - PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO. (Acuerdo rectificado en la sesión del día 24 de junio de 2021)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta el Pleno del expediente tramitado para la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Baza, consistente en el siguiente sentido:

Primero. - Habiéndose observado que, en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Baza, aprobada en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, se efectuaba una valoración de los puestos allí contemplados, vinculándose la misma al anexo de personal; y entendiendo que la valoración de cada puesto debe contar con un valor económico perfectamente definido, se hace necesario aprobar ese valor tal y como se contempla a continuación:

ADMINISTRATIVO PROTECCIÓN DE DATOS.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C/LD	C1	AG	AUX	BS	22	11.762,54 €
ENCARGADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	SE	BS	20	9.540,02 €
MAESTRO DE OBRAS.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	SE	BS	20	9.540,02 €
OFICIAL FONTANERO.									

Sec.Gen./PI-06/21-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	SE	BS	20	9.540,02 €
OFICIAL ELECTRICISTA.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	SE	BS	20	9.540,02 €
DIRECTOR/A ÁREA									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	S	L	C/LD	A1/A2			TS/TM	25/28	10.294,59 €
ASESORA JURÍDICA BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Y MUJER									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	1A1	TS			28	10.294,59 €
TÉCNICO EMPLEO MUJER									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	A2	TM			25	9.106,48 €
TÉCNICO INFORMADORA DE LA MUJER									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	A2	TM			25	9.106,48 €
TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	A1	AE	TEC	TS	28	11.762,54 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C2	AG	AUX	ESO	16	8.347,58 €
ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE RECAUDACIÓN.									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	AUX	BS	20	8.347,58 €
AUXILIAR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
2	N	L	C-O	C2	ESO			16	8.347,58 €

Segundo. - Habiéndose creado los siguientes puestos de trabajo estructurales en el presupuesto y en la plantilla de personal, se han de reflejar en la Relación de Puestos de Trabajo a los efectos de definir sus funciones y valoración:

PSICOLOGO/A

Sec.Gen./PI-06/21-22

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Firma 1 de 2

María Antonia Lobato García

SECRETARIA ACCTAL

Manuel Gavilan Garcia

12/07/2021

ALCALDE

Firma 2 de 2



DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	A1	TS			25	9.106,48 €

FUNCIONES:

- Recepción y análisis de las demandas psicosociales de personas, grupos y entidades.
- Informar, asesorar y orientar sobre derechos y los recursos psicosociales y de salud mental existentes.
- Peritaje y elaboración de los informes psicosociales, propuestas y valoraciones técnicas pertinentes.
- Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica (individual y grupal) con mujeres víctimas de maltrato, familia y menores en riesgo social y/o desprotección, personas dependientes, enfermos/as mentales y otros colectivos vulnerables y minorías.
- Tratamiento terapéutico individual, familiar y grupal sobre reestructuración de dinámicas familiares y modificación de pautas disfuncionales entre padres-hijos-hermanos.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de trabajo psicosocial individual y familiar.
- Detección, evaluación e intervención ante situaciones de maltrato infantil.
- Programar, implementar y evaluar programas, proyectos y actuaciones psicosociales específicas a nivel individual, grupal y comunitario.
- Mediación familiar, social y cultural.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales.
- Aquellas otras que se le asignen por la Alcaldía o la normativa vigente.

ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE CATASTRO									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	F	C-O	C1	AE	AUX	BS	20	8.347,58 €

FUNCIONES:

- Manejo de programas informáticos relacionados con el catastro
- Tramitación expedientes de alta, baja y modificación de rústica y urbana.
- Certificación de bienes inmuebles.
- Mediciones y valoraciones de fincas.
- Atender, apoyar y asesorar al público para resolver consulta e información a los ciudadanos en los asuntos relacionados con el catastro.
- La realización de tareas administrativas de trámite y colaboración mediante la realización de funciones propias del puesto, manejo de gestión de programas

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-23

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 12/07/2021 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 12/07/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





informáticos, despacho de correspondencia, archivo de documentos, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan legalmente.

- Velar porque los expedientes se tramiten dentro del plazo establecido, informando de inmediato al Técnico de su área, de las causas de los retrasos que en su caso pudieran producirse.
- Gestiones básicas y consultas relacionadas con su área.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales.
- Aquellas otras que se le asignen por la Alcaldía o la normativa vigente.

PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA DE GUITARRA									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	C1				20	8.347,58 €

FUNCIONES:

- Explicar y demostrar las diferentes técnicas de aprendizaje.
- Preparar a los estudiantes para los exámenes o presentaciones.
- Establecer tareas y un plan de trabajo.
- Enseñar conceptos de guitarra y en su caso el ritmo y la armonía.
- Proporcionar información y apoyo a alumnos y padres.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales
- Aquellas otras que se le asigne por la Alcaldía o la normativa vigente
- Participación en la Escuela de Verano
- Clases gratuitas en los meses de verano
- Organización de actuaciones con los alumnos
- Organización audiciones de alumnos.

PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA DE PIANO									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	C1				20	8.347,58 €

FUNCIONES:

- Explicar y demostrar las diferentes técnicas de aprendizaje.
- Preparar a los estudiantes para los exámenes o presentaciones.
- Establecer tareas y un plan de trabajo.
- Enseñar conceptos de piano y en su caso el ritmo y la armonía.
- Proporcionar información y apoyo a alumnos y padres.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales
- Aquellas otras que se le asigne por la Alcaldía o la normativa vigente
- Participación en la Escuela de Verano
- Clases gratuitas en los meses de verano

Sec.Gen./PI-06/21-24

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Organización de actuaciones con los alumnos
- Organización audiciones de alumnos.

EDUCADOR/A SOCIAL									
DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
1	N	L	C-O	A2	TM			25	9.106,48 €

FUNCIONES:

- Recepción y análisis de las demandas socioeducativas de personas, grupos y entidades.
- Informar, asesorar y orientar sobre derechos y los recursos sociales y educativos existentes.
- Elaboración de los informes socioeducativos, propuestas y valoraciones técnicas pertinentes.
- Evaluación de habilidades, capacidades y modelos educativos familiares.
- Orientar a familias sobre relaciones de convivencia y sus funciones socializadoras ofreciendo pautas educativas adecuadas.
- Intervenir con los menores en su espacio para favorecer su integración.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de trabajo socioeducativo individual.
- Colaborar en el desarrollo de la intervención social educativa con familias, menores o grupos de alto riesgo, así como colaborar en la prevención de situaciones de exclusión social
- Detección e intervención ante situaciones de maltrato infantil.
- Tramitación y seguimiento de las prestaciones individuales, como apoyo en los procesos de desarrollo de las capacidades personales y de inserción social en el medio.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción social de niños/as y jóvenes, atendiendo la problemática que incide en su bienestar y especialmente las disfunciones que se producen en su medio familiar, compensándolas o corrigiéndolas.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Colaborar en el diagnóstico y derivación hacia servicios sociales especializados.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales
- Aquellas otras que se le asigne por la Alcaldía o la normativa vigente

Tercero. – Modificar las funciones y el importe del complemento específico de los puestos que a continuación se detallan:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL (A modificar)										
DENOMINACIÓN	DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)

Sec.Gen./PI-06/21-25

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	N	F	C-O	A2	AE	PL	TM	26		14.524,74 €
OFICIAL POLICÍA LOCAL	5	N	F	C-O	C1	AE	PL	BS	22		14.199,83 €
POLICÍA LOCAL	19	N	F	OPO	C1	AE	PL	BS	22		12.322,22 €
RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE BOMBEROS (A modificar)											
DENOMINACIÓN	DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)	
JEFE PARQUE BOMBEROS	1	N	F	C-O	CI	AE	BO	BS	22		16.065,72 €
OFICIAL JEFE DE PARQUE DE BOMBEROS	1	N	F	C-O	C1	AE	BO	BS	22		13.572,14 €
OFICIAL DE BOMBEROS	6	N	F	C-O	CI	AE	BO	BS	22		13.572,14 €
BOMBERO	6	N	F	OPO	CI	AE	BO	BS	22		11.694,82 €

Incluir entre sus funciones:

- Puestos con nocturnidad y festivos

Cuarto. – Modificar el acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2019, en relación con el complemento específico de los siguientes puestos:

DENOMINACIÓN	DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
BIBLIOTECARIA	1	N	F	C-O	A2	TEC	TM	SU	25	10.306,48 €
MAESTRO	1	N	L	C-O	A2			TM	25	10.306,48 €
MAESTRO (MEDIA Jornada)	1	N	L	C-O	A2			TM	25	5.153,24 €
TÉCNICO DE JUVENTUD Y CULTURA	1	N	L	C-O	A2			TM	25	10.306,48 €
TÉCNICO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	1	N	L	OPO	A2			TM	25	10.306,48 €
EDUCADORA DE CALLE	1	N	L	C-O	AP				14	9.547,58 €
ENCARGADO CEMENTERIO	1	N	F	C-O	C2	AE	SE	ESO	16	10.306,48 €

Incluir en sus funciones:

- Puestos cuya jornada partida es la habitual – todos los días de la semana -

DENOMINACIÓN	DOT	TP	A	FP	GR	ESC	CLA	TIT	CD	C.ESPECÍFICO 14 PAGAS (referido a 2021)
MAESTRO	1	N	L	C-O	A2			TM	25	9.706,48 €
MAESTRO (Media Jornada)	1	N	L	C-O	A2			TM	25	4.853,24 €

Incluir en sus funciones:

- Puestos cuya jornada partida es inferior en un cincuenta por ciento a la habitual

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Personal, de fecha 20 de mayo de 2021 así como la aprobación del Comité de Empresa y Junta de Personal de este Ayuntamiento de Baza.

Sec.Gen./PI-06/21-26

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, DA Yolanda Fernández Moreno, quien dice que quiere incidir un poco en lo que respecta a las modificaciones de las funciones y el importe del complemento específico de los puestos de trabajo de Policía Local y Bomberos, así como en las jornadas partidas de determinados puestos de trabajo, en el sentido de que esta modificación ya se aprobó en el Pleno de 24 de junio de 2020, aunque dicha aprobación se circunscribía al año 2020, por error, y ante ese hecho se ha vuelto a traer para que sea desde ahora en adelante una incorporación al complemento específico de nocturnos y festivos por parte de Policía Local y Bomberos, y de la jornada a tiempo parcial de los trabajadores que vienen en la relación, para que se regularice el acuerdo que por error de fecha se aprobó, pero finalizó en diciembre de 2020, para que siga su curso y se mantenga en el tiempo, dado que, tanto el informe de Intervención, como el de la Técnica de Administración General, concluyen en que estos conceptos deben estar incluidos en el complemento específico.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien, aparte de todo lo que se ha dicho y a quien va dirigido toda esta cuestión, dice que la productividad se utiliza como complemento específico de manera mensual, y no anual como debería de ser, no habiendo criterios fijos que se deban de fijar en un Pleno y que beneficien a quien cumpla más con su trabajo y penalicen a quien cumpla menos, por lo que mientras esto siga ocurriendo su voto va a ser la abstención.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que felicita al Área de Personal por el trabajo realizado, puesto que este año ha dado un salto importante la propuesta en cuanto a facilidad a la hora de trabajarla, la descripción, las especificidades, y demás, y eso es algo que se agradecer porque es menos farragoso y más fácil de estudiar, puesto que la transparencia no es solo publicar, sino hacer que los contenidos sean fáciles de entender.

En cuanto al sentido del voto, nuestro grupo se va a abstener, aunque de entrada nos alegra que determinadas cosas que planteábamos el año pasado, cuando se modificó, se incluyan, y nos alegra que se vaya mejorando la situación de dos cuerpos muy importantes de esta entidad, como son Policía Local y Bomberos, aunque hay otras cosas, como ayer trasladé a la junta de portavoces, donde no estamos del todo de acuerdo, y más que nada por comprensiones por parte del resto de trabajadores del Ayuntamiento, ya que hay cosas que hay que explicar muy bien y que por mucho que haya mejorado el papel, no solo se logran ahí, por lo que creo que podemos mejorar aún más en eso para que las soluciones se vayan encontrando.

Aparte de eso, nosotros no estamos de acuerdo con los complementos específicos y de productividad, pero no en el sentido de que no creamos de que los trabajadores tienen que cobrar esos conceptos, sino porque entendemos que los sindicatos cometieron hace 25 años un error histórico y tremendo derivando el salario base a complementos, y creemos que es un error manifiesto, puesto que nos encontramos con salarios bases ridículos, de personas que llevan en la función pública muchísimos años, y es que, por ejemplo, un auxiliar de enfermería no lleva a los 700 € de salario base, dado que lo demás son complementos, lo cual no tiene sentido,

Sec.Gen./PI-06/21-27

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

12/07/2021

ALCALDE

Manuel Gavilan Garcia

Firma 1 de 2

12/07/2021

SECRETARIA ACCTAL

Maria Antonia Lobato Garcia

12/07/2021

SECRETARIA ACCTAL

Maria Antonia Lobato Garcia

Firma 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





porque todos los complementos son todos cables, y de hecho eso es lo que estamos haciendo aquí, porque todos los complementos son eliminables, subibles o bajables, mientras que el salario base está blindado; por lo que nosotros entendemos que todo el sueldo que se pueda derivar al salario base es lo que garantiza la estabilidad económica de un puesto de trabajo.

Es una cuestión antigua y aunque parece que es difícil de conquistar, lo que no podemos hacer es rendirnos, máxime cuando yo puedo hablar por mí mismo, donde mi salario base no llega al 33% de mi cotización mensual, y eso ni puede ser, ni está bien, y, por tanto, nos abstenemos por estas cuestiones, pero como he dicho al inicio, felicitamos el trabajo realizado desde el Área de Personal.

Interviene en este momento la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser la abstención, precisamente porque considera que se ha hecho un esfuerzo, aunque todavía quedan muchas cosas que perfilar, incluso atendiendo al propio informe que el Sr. Interventor Acctal. hoy ha presentado, aunque era solamente para dar cuenta.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo es consciente de la necesidad e importancia de tener unas RPTs actualizadas en el ámbito de la función pública, y, por tanto, en el Ayuntamiento de Baza, por lo que animan al equipo de gobierno y al Área de Personal para que aborden de manera ambiciosa la elaboración de una nueva RPT, entendiendo que sería beneficiosa para todos los trabajadores.

Nuestro grupo se va a abstener, entre otras cosas porque el informe que se ha enviado ha venido bastante confuso, aunque esa confusión al final quedó aclarada, así como que, aunque el asunto venía incluido en el Orden del Día, y se dictaminó este último lunes, me gustaría manifestar el malestar que presentan los miembros de C'S, con respecto al funcionamiento de la Comisión de Personal, en concreto con la falta en la concreción de la información que se brinda por parte de la Presidenta de la misma, y no digo falta de información, sino concreción en la información, en las preguntas y en la información que se le requiere en el seno de dicha Comisión.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Personal, quien pregunta al portavoz de C'S, Sr. Serrano González, sobre qué falta de concreción en la información se hace, dado que de lo que tiene conocimiento da respuesta, y de lo que no, inmediatamente al día siguiente se informa y llama expresamente al Concejal que ha hecho la pregunta y le contesta, por lo que no entiende esa acusación directa que le hace, máxime cuando él no está presente en las Comisiones para saber si realmente se contesta sobre la marcha, o no, a las preguntas que se hacen.

Yo creo que las contesto a todas, sobre todo de las que tengo conocimiento, y de las que no, y pueden confirmarle los miembros de su grupo, al día siguiente suelen llamarles para darles respuesta, previa información.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-28

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Vuelve a intervenir el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, efectivamente, él no asiste a esa Comisión Informativa, sino que asisten sus compañeros, pero como portavoz del grupo lleva la coordinación del mismo, y así se lo manifiestan y por eso ha hecho esa intervención.

De otro lado, yo no he dicho que no responda a las preguntas, sino que hay una falta de concreción en la información que se le requiere, y es que se puede responder a una pregunta de una manera abierta, y en otras ocasiones se puede ser más preciso a la hora de contestar.

Yo no puedo referirle casos concretos en este momento, pero sí me llega ese malestar por parte de mis compañeros en ese ámbito del funcionamiento de esa Comisión que usted preside.

Cierra el debate la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Personal, quien dirigiéndose al Sr. Serrano González, manifiesta que será una percepción de los Concejales del grupo de C'S, puesto que ella responde a lo que se pregunta, y si no es en ese momento, al día siguiente contesta, o como mucho a los dos días, y lo hace llamando personalmente al Concejel que ha hecho la pregunta.

Considerando lo establecido en el art. 15,1 de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública; arts. 90.2 y 22.2.i de la Ley de Bases de Régimen Local; art. 126.4 del Texto Refundido de Régimen Local; y art 74 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Baza, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. La modificación deberá ser publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Baza, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo remitirse copia a las Administraciones Estatal y Autonómica.

OCTAVO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN LA COMARCA DE BAZA (EXPT. MOC-09/2021/1919).

A continuación, por la Secretaria se da cuenta el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en relación al Desarrollo de las Energías Limpias en la Comarca de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<De manera ininterrumpida, y dada la evolución constante de la-sociedad, los territorios se encuentran implicados en procesos continuos de búsqueda de nuevos retos y líneas de desarrollo para acceder a mejores posiciones y cotas de bienestar.

Sec.Gen./PI-06/21-29

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
12/07/2021	Manuel Gavilan Garcia		
12/07/2021	Manuel Gavilan Garcia		
12/07/2021	Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Estos procesos requieren de reflexión estratégica por parte del máximo número de agentes del territorio, así como del intento de llegar a posturas comunes. El desarrollo de las energías limpias y su implantación en territorio de la comarca de Baza está entre las principales líneas de desarrollo en la actualidad y deben entenderse compatibles con otras presentes y futuras. La clave para ello está en una adecuada planificación del territorio.

Y es en este marco en el que el PSOE, organización política con representación en cada uno de los Ayuntamientos de esta comarca, se muestra favorable a apostar por la defensa de varios sectores Y, a trabajar por hacerlos compatibles. En la materialización de esta compatibilidad se encuentran depositadas hoy las esperanzas de desarrollo ecológico, económico y social de nuestra tierra. Así, debemos avanzar en el sector turístico, con el desarrollo del Geoparque; en el agrícola con la consecución de la concesión de aguas para regadíos y las derivadas obras e infraestructuras necesarias para ello; y en el energético. con la finalización de la construcción de la Línea 400 kilovoltios Caparacena – Baza -La Ribina (actualmente al 66% de ejecución) y los proyectos de energías renovables asociados a la misma. Sectores, todos ellos, sometidos en estos tiempos a avances rápidos.

Desde el PSOE no solo apostamos y tenemos confianza en las oportunidades que nos ofrece el territorio, sino que además mostramos nuestra firme convicción de que es posible la compatibilidad de estos tres sectores de desarrollo. No se trata de proyectos excluyentes entre sí y por tanto no podemos ni debemos renunciar a ninguno de ellos. El esfuerzo se tiene que hacer por el bien de las nuevas generaciones, y no sólo nos referimos a nuestros herederos directos, sino a las nuevas generaciones a nivel global.

Precisamente ha sido el PSOE, a través de las distintas instituciones en las que ha gobernado, quien ha puesto mayor empeño en la promoción de cada uno de estos tres proyectos desde el principio. Pero es que, además, y en la actualidad, se encuentra implicado en cada uno de ellos y tiene vocación de seguir ejerciendo la labor de facilitador del diálogo y acuerdo entre los distintos agentes protagonistas en cada uno de nuestros municipios.

El PSOE tiene el compromiso de orientar sus políticas y actuaciones pensando en el presente y en el futuro. Un presente y un futuro en el que no solo se garantice la convivencia entre estos tres sectores de desarrollo, sino que además den lugar a un escenario de mayor implicación e implantación de los mismos en el territorio. Así es tal nuestra confianza en la coexistencia de estos proyectos, que nos encontramos ya en pleno diseño del siguiente paso. Se trata de la posibilidad de creación de Centros de I+D+I en el campo de las renovables y la agricultura con ubicación en el territorio, así como un gran proyecto de financiación de actuaciones en el Geoparque que debe contar con la implicación de todas y cada una de las Administraciones.

Sec.Gen./PI-06/21-30

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El PSOE sostiene, en definitiva, que una superposición de los mapas turístico, agrícola y de instalaciones de energías renovables en nuestro territorio, puede demostrar que estas actividades pueden coexistir en nuestro territorio. Se trata de desarrollar instrumentos de planificación que permitan salvaguardar los enclaves ecológicamente sensibles, así como las tierras de regadío que presenten interés, en ningún caso de ser ocupadas por las instalaciones de renovables.

El PSOE, por tanto, realiza un llamamiento a las empresas, instituciones, sector agrario, asociaciones, organismos, y cuántos agentes se sientan concernidos por esta confluencia de intereses, para dialogar, consensuar, limar asperezas, pulir detalles, y en definitiva trabajar para que estos proyectos sean plenamente compatibles. El PSOE piensa y va a ejercer, como hasta ahora, la labor de puente entre todos aquellos que demuestren una voluntad de acordar por el bien del territorio y no enfrentar sin pensar o medir las consecuencias. Nos debemos conjurar no sólo para aprovechar esta oportunidad histórica, sino para extraer de ella la máxima rentabilidad ecológica, económica y social para nuestra tierra.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza propone la siguiente MOCIÓN a este PLENO para que se pronuncie apruebe y adopte los siguientes ACUERDOS:

PUNTO 1.- El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Baza insta a todos los agentes que tienen un papel fundamental en el desarrollo sostenible del territorio para trabajar de manera conjunta en la compatibilidad de los sectores agrícola, turístico y energético de manera que ninguno de ellos sea excluyente con los otros y redunde finalmente en mayores cotas de bienestar y progreso.

PUNTO 2.- El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Baza insta a este Ayuntamiento a que lidere e inicie ese proceso de encuentro y diálogo con todos los agentes implicados al ser la institución pública de referencia en el municipio.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dice que no va a leer la exposición de motivos, dado que es un tema suficientemente conocido, y que es cierto que es un tema que está generando cierta problemática, la cual hay que abordarla, y que la moción es una moción que se ha presentado en toda la comarca.

Si nos remitidos dos años atrás, todos los partidos que nos presentábamos a las elecciones municipales entendíamos que la Línea 400 era una infraestructura necesaria para este territorio y todos estábamos a favor de la misma, y era necesaria por dos motivos, uno,

Sec.Gen./PI-06/21-31

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





por la aportación de energía que nos da al territorio, dado que teníamos un déficit energético, lo cual impedía que vinieran empresas que necesitaran bastante energía, ya que el territorio no estaba preparado para poder dar esa energía, y cuando veíamos el mapa energético de España veíamos que pasaban líneas de alta tensión prácticamente por todo el territorio nacional y nos encontrábamos con el famoso cenicero, porque parecía que la persona que hacia el desarrollo de las grandes infraestructuras era un gran fumador y ponía el cenicero sobre nuestra zona, y la pasaba lo mismo al que hacia la energía y al que hacia el tren; por lo que creemos que era una demanda que, todo el mundo en la comarca, entendía que era necesaria; y con independencia de quien lo puso, y quien no, creo que todos, tanto asociaciones, como la de Empresarios, y grupos políticos, estábamos a favor de eso, puesto que permitía por un lado tener energía, y por otro lado desarrollar un sector que todos hemos entendido que es impórtate, dado que todos hablamos de las energías renovables, máxime cuando sabemos que el sistema energético que tenemos, a medio y largo plazo es insostenible, aparte del problema medioambiental que genera, ya que nadie queremos centrales térmicas, ni nucleares, ni refinerías, ni por supuesto cementerios nucleares; lo cual quiere decir que partimos del consenso de todos los grupos políticos, y se consigue la Línea 400 con el esfuerzo de todos, porque todo el mundo ha remado, y creo que las distintas declaraciones que hemos oído de los distintos líderes políticos, tanto de Vox, como de C'S, PP, IU y PSOE, hemos entendido que la línea era muy necesaria para este territorio, y que el futuro está dentro de las energías renovables.

Una vez conseguida la línea, nos encontramos con que llegan una serie de proyectos a nuestro territorio, y nos damos cuenta de que algunos no encajan con otros, en el modelo de desarrollo de algunos sectores productivos, y nosotros en esta moción lo único que pretendemos es dejar claro que todos los sectores son necesarios, y aquí no se tiene que priorizar renovables sobre agricultura, ni viceversa, ni turismo sobre otro, ni nada, sino que nosotros tenemos que convivir con todos estos sectores productivos, y que para el futuro desarrollo de nuestra ciudad es importante que todos convivan, así como deben de haber mesas de dialogo, y de hecho el Sr. Alcalde lleva tiempo con ese tema, y hay que sentarse en una mesa para hacer compatibles todos los sectores, y que nosotros consideramos que pueden ser compatibles, aunque obviamente puede haber zonas que por la sensibilidad que tienen no pueden albergar proyectos de energías renovables, pero tenemos suficiente territorio como para entender que si hay otras zonas que si pueden ser susceptibles de avanzar en este modelo energético, máxime cuando todos tenemos claro que el compromiso que hay a nivel mundial es el tema medioambiental, con lo cual, lo único que traemos son las propuestas de acuerdo, y que es en lo único que me voy a centrar dado que proponemos que, es fundamental, en el desarrollo sostenible del territorio, trabajar de manera conjunta en la compatibilidad de los sectores agrícola, turístico y energético de manera que ninguno de ellos sea excluyente con los otros y redunde finalmente en mayores cotas de bienestar y progreso; y por otro lado, que el Ayuntamiento lidere ese proceso de encuentro y diálogo con todos los agentes implicados al ser la institución pública de referencia en el municipio.

Por lo tanto, esas son las propuestas de acuerdo que traemos, con la idea de que todos nos podamos sentar en una mesa y podamos dialogar, negociar, y pensar en el futuro de nuestra ciudad.

Sec.Gen./PI-06/21-32

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que es verdad que todos votaron a favor de la Línea 400, dado que en teoría se sabe que es una línea de transporte y evacuación de energía que la hace Red Eléctrica Española, y por tanto el Estado, y es necesaria, y que con independencia de trazado que lleve, siempre su grupo ha estado a favor de esa línea, aunque de lo que no está a favor es de lo que ha conllevado la misma de manera urgente, y de hecho va a poner algunas cuestiones.

También es verdad que debo de felicitar al equipo de gobierno en la postura anterior que tenía, dado que la actual es dialogante en el sentido de llegar a consenso, aunque luego otra cuestión es que se lleve a cabo, o no, dado que si conseguimos lo que parece que sí, y es que sí, pues todo será un éxito; y si nos ceñimos a que vamos a ir de la mano, como por ejemplo, de los agricultores, puedo decir que, ayer concretamente, en el BOJA salían que iban 5 proyectos de energías renovables eólicas en Zújar, Freila y Baza, en la parte de la Atalaya, los cuales suman un total de 250 mw, y por tanto sería competencia del Gobierno, en este caso del Ministerio de Energía, por lo que la Junta de Andalucía no sé qué pinta en esa cuestión, y lo que es verdad es que, para que se derive a través de ésta y se haga mucho más rápido se han dividido en 5 proyectos de 50 mw, y por tanto sí que entran en competencias de la Junta, aunque también es verdad que se está utilizando el mismo proyecto de impacto ambiental, y la empresa que lleva los 5 proyectos es la misma, Enel, que es una empresa italiana y que es la que compró Endesa, y se utiliza la misma subestación, por lo que todo es el mismo proyecto, y eso, se llama fraude de ley, y por tanto, lo que hay que hacer inmediatamente es denunciar a la Junta de Andalucía y personarse este Ayuntamiento como acusación particular, y ello por una razón muy sencilla, dado que, ¿qué prisa tenemos por solapar tuberías de 1,30 metros de agua para los nuevos regadíos y que se van a cruzar con las de esas energías?, ¿por qué tienen que ir molinos eólicos encima de las balsas de regulación?, ¿por qué, porque quieren hacer ellos el proyecto antes que las comunidades de regantes?, por lo que otra vez volvemos al pie cambiado, y creo que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es, primero, denegar la licencia, en este caso, a Enel, y posponerla en el caso que sea conveniente, y no darle licencia de obras hasta que la comunidad de regantes haya hecho su proyecto al completo, y en vez de que la comunidad de regantes, con los mínimos dineros posibles y ante una multinacional extranjera e italiana y que es multimillonaria, que tenga que ir luego esquivando las tuberías de esa empresa, lo mejor es hacerlo al revés, y a partir de ese momento a los agricultores los tenemos contentos.

Otra cuestión, es que tenemos lindando la finca de La Pava, que son 800 hectáreas de pedregales y que no valen para nada, y que es de una asociación de cazadores de Baza, donde ni los animales quieren vivir porque son terrenos áridos, y por tanto, ¿por qué en ese terreno no va esa planta fotovoltaica o eólica, y tenemos que meternos encima de los invernaderos de Zújar o de Baza?, ¿por qué, porque lo ha decidido Enel?, y por tanto yo creo que algo tendremos que decir en nuestro territorio, porque si lo que estamos haciendo es consensuar con los agricultores estos proyectos, hagámoslo de verdad, y no que parece que lo vamos a decir y luego sigamos hacia delante con el proyecto, y por ello, lo primero que tenemos que hacer es decir que la Junta de Andalucía no tiene competencias para este

Sec.Gen./PI-06/21-33

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





proyecto, por lo que antes he dicho; segundo, como esto no es competencia de la Junta, de momento nosotros no le damos licencia de obras; punto tercero, pedir urgentemente los dineros que vienen para esas comunidad de regantes, ya que, ¿cuándo vendrá ese dinero y cuándo lo va a enviar la Unión Europea y el Sr. Sánchez, para esta zona?; y a partir de ahí, con nuestros regantes ya tenemos el problema resuelto, puesto que le montamos la planta en la finca de La Pava, que linda con la Sierra de Baza y con la Atalaya, que son terrenos fértiles para cultivar, y por tanto, ahí tienen ustedes 800 hectáreas.

No entiendo el por qué tenemos que correr tanto para montar esto, máxime cuando ahora están saliendo molinos nuevos que trabajan por vibración, y, por tanto, ¿por qué tenemos que hipotecar 35 años nuestro territorio cuando hay molinos que están en experimentación, y funcionando, sin aspas y con vibración?, ¿por qué tenemos que tener esas turbulencias de molinos de 230 metros?, ¿por qué tenemos que correr tanto?, la verdad es que no entiendo a qué vienen tantas prisas.

Claro que sí a la Línea 400, y a la línea de transporte, pero insisto, ¿por qué tantas prisas con las renovables y en ocupar todo esto sin consenso?, máxime cuando con el tema de la agricultura, en el momento que hagamos estas cuestiones, estamos entendidos con ellos, mientras que con el tema del turismo, ahora resulta que han cerrado las Cuevas Andalucía, que se dedicaban al parapente y al paramotor, dado que estando las mismas en el Geoparque, en el corazón del mismo va la Línea 400, por lo que, igual que están peleándose con el Valle de Lecrín y con Gorafe por esos trazados, ¿por qué no podemos cambiar esos trazados?, puesto que los mismos se pueden echar por un sitio donde no molesten y no tengan una protección específica, dado que el Geoparque se supone que vendrán los técnicos a verlo dentro de unos días, o de unos meses, para ver si lo seguimos protegiendo y respetando, y si seguimos conservando nuestra flora y nuestra fauna, y por tanto, ¿por qué tenemos que meter por ahí, ahora, camiones y maquinas destrozando eso, y montando un impacto visual medioambiental importante?; creo que debemos intentar resolver esas cuestiones y negociar todas esas cosas, ¿cómo?, pues poniéndonos serios y forzando a las empresa a que nos hagan caso, y que nos respeten; tan sencillo como eso.

Para finalizar esta primera intervención, decir que, la postura que está cogiendo el equipo de gobierno ya es importante, y es no hacer las cosas de manera dictatorial y autoritaria, por lo que creo que es un paso importante el que estamos dando, y, por tanto, yo, siempre que estemos en esta línea, me van a encontrar, porque yo en un principio dije sí a la Línea 400, pero lo que no digo es, ¿por qué estas prisas de apropiarse del territorio de esta forma tan irradiadora?.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, quien dice, aunque a su grupo no le gusta la exposición de motivos, lo más importante en las mociones son las propuesta de acuerdo, por lo que se va a posicionar sobre las mismas, y que como es evidente es complicado no estar de acuerdo con las mismas, aunque después están los matices, en el sentido de que no es lo mismo un agricultor con 10 hectáreas negociando con una empresa que va a invertir 96 millones de euros en el territorio, dado que es un poco David contra Goliat, y por tanto ahí hay negociaciones que están un poco

Sec.Gen./PI-06/21-34

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuel I Gavilan Garcia			
Firma 2 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuel I Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





descompensadas.

Nos alegra de que el Ayuntamiento empiece a hacer de facilitador e intentar que esas negociaciones sean todo lo justas posibles, dado que es complicado, sobre todo cuando hay una posible declaración de interés público, así como unas posibles expropiaciones encima de la mesa, y es que, a quien no ha cerrado un acuerdo lo sitúa en una situación más débil que la que ya tenía, y por tanto nos parece interesante la vía del acuerdo, así como que el Ayuntamiento haga posible que las partes se sientan como iguales, y en ese sentido, estamos de acuerdo.

Para nosotros, a la moción le faltan algunas cosillas, y nos gustaría que fuera más concreta, pero sin tampoco comprometernos al punto de prevaricar en Pleno, pero sí manifestar una posición clara e inequívoca a las empresas que vienen a esto, por lo que en ese sentido proponemos la inclusión de dos puntos en las propuestas de acuerdo, como ya he comentado a los distintos portavoces con anterioridad.

La primera de esas propuestas de acuerdo sería, que en la defensa de la línea de negociación y diálogo que defendemos, solicitamos a las empresas que deseen implantar proyectos de renovables en nuestro municipio, que realicen todos los esfuerzos posibles para evitar la utilización de soluciones unilaterales como la expropiación de terrenos, así como para hacer compatibles sus proyectos con los motores de economía prioritarios en nuestro municipio, como son la agricultura, y aquí decimos con especial atención a los nuevos regadíos, a la ganadería y al turismo, de tal modo que su implantación en el municipio sea armónica y sume al desarrollo.

Y una cuarta propuesta de acuerdo, y que va en la línea de la enmienda que también presentamos hace unos meses, y que dice que, el Ayuntamiento de Baza fomentará, promoverá y asesorará en la instalación de energías renovables en edificios municipales, en viviendas y en naves industriales de nuestro municipio, con el fin de hacer posible el desarrollo del modelo más encaminado al autoconsumo, tanto privado como público, comunidades de consumo, y otros pequeños proyectos sostenibles en el municipio.

Hacemos hincapié especialmente en los nuevos regadíos, dado que como bien decía el portavoz de Vox, hay determinados proyectos que, según su ubicación, chocan los unos con los otros, por lo que entiendo que ahí, en esa línea de negociación, por la que apuesta la moción, tenemos que estar de la parte del proyecto que estaba antes, del proyecto que desarrolla gente de nuestro territorio, y que es el de las comunidades de regantes, y por lo tanto ahí hay que echar un ojo, máxime cuando resulta que esa multinacional, Enel, no es española, y aunque tenga fondos públicos, son italianos, no españoles.

De otro lado, en esa cuarta propuesta de acuerdo que hacemos, entendemos que es el modelo que tenemos que defender, con independencia de que estemos a favor de la línea, porque después, y según cada uno de los proyectos que vengan, cada cual deberá posicionarse, según respete, o no, todos estos pilares básicos que estamos comentando, puesto que si un proyecto dice que se va a instalar en el Cerro Jabalcón, evidentemente

Sec.Gen./PI-06/21-35

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





nosotros vamos a estar en contra, y creo que no solos, sino muy acompañados, y por tanto, en esa línea nosotros entendemos que la Línea 400 es una oportunidad para que la misma suponga un ahorro y un ingreso complementario para todos y cada uno de los ciudadanos de Baza, bien sea por ahorrarnos la luz que pagamos, tanto en el ámbito público, como en el privado, como para obtener ingresos importantes, como puede ser el de una empresa que tenga, por ejemplo, 2000 metros cuadrados; máxime cuando cierto montaje se pueden realizar a través de empresas bastetanas, por lo cual, todo eso puede generar mucho empleo y riqueza en la zona; y por tanto nosotros defendemos ese modelo, y por ello para nosotros ese cuarto punto que proponemos es muy importante.

De otro lado, y como es evidente, no se pueden poner vallas al campo, puesto que, si tenemos un proyecto de 500 hectáreas, donde todos los propietarios están de acuerdo, y que no ocupa un espacio de algo valor ecológico, difícilmente vamos a poder posicionarnos en contra o pararlo, aunque ese no es el modelo que nosotros defendamos, porque una cosa es no podamos y que haya que convivir con eso, y otra cosa es que estemos de acuerdo y que ese sea el modelo fundamental.

Por último, entendemos que hay que mirar proyecto a proyecto, y tenemos que estar muy vigilantes, y creo que el Ayuntamiento debe de estar muy vigilante, y puede que tengamos que echarle una mano a Ayuntamientos de nuestra comarca, dado que lo que pasa en Freila también nos afecta a nosotros, ya que el campo visual es el mismo, el paisaje es el mismo, estamos en la misma zona, y el Ayuntamiento de Baza tiene unos recursos que no tiene otros Ayuntamientos a nivel técnico y de estructuras, porque como es evidente no es lo mismo un Ayuntamiento con un millón de euros de presupuesto que un Ayuntamiento con veinte millones, y pienso que ahí tendríamos que estar activos.

Con lo que el equipo de gobierno propone, y con las propuestas que nosotros incluidos, lo que desde nuestro grupo intentamos es que todo lo asociado a la línea 400, que tenía que venir a sumar, y no a destruir, y que no puede venir avasallando, y creo que la moción lo deja claro, que no vamos a admitir avasallamientos en ese sentido, sí que me parece adecuada, y como es evidente, no siempre cuatro más cuatro son ocho, puesto que algunas veces, cuando hablamos de proyectos que se tienen que ubicar en el mismo territorio, no siempre salen las sumas exactas, aunque las matemáticas digan que sí, pero sí que tenemos que hacer todo el esfuerzo posible para que sea siete, es decir, que no se vuelva a repetir que un establecimiento turístico tenga que cerrar, que no se pierdan explotaciones que están en uso, que no pongamos en riesgo proyectos que son vitales para nuestro territorio como los nuevos regadíos, ya que todo eso tenemos que procurar, aunque es muy difícil que todo encaje en el mapa al 100%, pero vamos a intentar si tenemos la posibilidad de tener 8, en todo caso tengamos 7, y que no nos veamos con que, lo que conseguimos por un lado lo perdemos por otro, ya que, para eso, nos quedamos como estamos, sin necesidad de tanto invento, y por tanto yo creo que la moción va en una línea adecuada en ese sentido.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que a su grupo le hubiera gustado que a esta moción se le incluyera un

Sec.Gen./PI-06/21-36

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
📠 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





párrafo muy sencillo, aparte de suprimir toda la exposición de motivos, excepto un párrafo que va a resaltar, dado que aquí es que todo lo hace el PSOE, y por lo tanto no pueden aprobarla ya que se está ninguneando a todos los demás, máxime cuando parte de la base de que el PP apoya las energías renovables, y de que nunca se ha opuesto ni a la Línea 400, ni a que se establezcan los proyectos que sean necesarios, pero siempre con un equilibrio.

El párrafo al que me refiero y que creemos que se debe de incluir en los acuerdos, es el que dice que, “una superposición de los mapas turístico, agrícola y de instalaciones de energías renovables en nuestro territorio, puede demostrar que estas actividades pueden coexistir en nuestro territorio. Se trata de desarrollar instrumentos de planificación que permitan salvaguardar los enclaves ecológicamente sensibles, así como las tierras de regadío que presenten interés, en ningún caso de ser ocupadas por las instalaciones de renovables”, por lo que pregunto el por qué no se incluye en los acuerdos, dado que en los acuerdos lo único que se dice es que ustedes van a mediar, que van a tratar de poner a todos los agentes sociales interesados de acuerdo, que van a hablar con unos, con los otros, pero ¿por qué esto, que es lo que he solicitado, no se incluye en las propuesta de acuerdo?; y consiguientemente, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, además de poner en contacto, y mediar entre unos y otros, para hacer un equilibrio y hacerlo lo mejor posible, es desarrollar esos instrumentos de planificación que permitan que sean conciliables.

Como digo, eso es lo que hemos solicitado, y no nos han contestado, ni en el primer momento, en junta de portavoces, ni ahora, máxime cuando el Ayuntamiento tiene instrumentos, y puede superponer los mapas, puede modificar el Plan de Ordenación, y puede hacer muchas cosas aparte de decir que se pongan de acuerdo, lo cual también está muy bien, pero eso es que ya lo están haciendo, y por tanto, no sé a qué viene esta moción, cuando es para decir que acordamos que lo que está haciendo el Ayuntamiento se siga haciendo.

En cuanto a la exposición de motivos, pone lo fundamental, aparte de todo lo otro, e incluyan este párrafo dentro de los acuerdos que se van a adoptar, con las medidas necesarias para que se respete de verdad, porque hasta ahora, con el primer proyecto, el de Ququima, ahí está, teniendo un problema con los agricultores de la zona, dado que están tratando invadir terrenos en plena explotación, e incluso con la declaración de utilidad pública, y con la amenaza de que se los van a expropiar; y si se superponen estos mapas podremos adoptar estos instrumentos, que es lo que teníamos que haber hecho ya desde hace bastante tiempo, aunque nunca es tarde, y se pueden conciliar todos esos intereses en juego, y poder ordenarlos con los instrumentos que ustedes mismos dicen en su moción, y por tanto, insisto, ¿por qué no los incluyen en los acuerdos?, dado que si los incluyeran, votaríamos a favor, porque claro está, si es simplemente porque el PSOE lidere, siga liderando, y trate de llevar a unos y otros, y decir si y no, y hablar, eso ya lo sabemos, porque esa función le corresponde a ustedes que están ejerciendo, pero para eso no hace falta una moción, sino que hace falta para que el ayuntamiento se ponga las pilas y no permita que unos sectores avasallen a otros, sino hacerlos a todos conciliables con la superposición de mapas, como están diciendo, y luego acordar los instrumentos necesarios, bien con cupos, como la modificación del Planeamiento, para que no nos invadan y pongan las placas y los

Sec.Gen./PI-06/21-37

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





molinos donde les parezca oportuno.

Como ya sabemos, al primer proyecto que se está haciendo, ha habido alegaciones, tanto por las asociaciones de agricultores, como por agricultores en concreto, por los amigos de la Sierra, etc., y es que hay mucha oposición, y si esta moción lo que quiere decir es que estamos haciendo mucho y no hacemos nada, sencillamente no la vamos a aprobar, porque, como digo, sería muy fácil incluir ese párrafo.

De otro lado, nos hablan de los 15.000 puestos de trabajo que iba a traer la Línea 400, y todavía no conocemos ninguno, como mucho 2 conozco yo, y no quiero decir quiénes son, porque no me gusta nombrar a nadie personalmente.

Ahora nos vienen con los centros de I+D, y yo pregunto, ¿dónde están esos centros?, porque lo único que sabemos es que se publica que se va a hacer un proyecto, que se va a hacer otro, pero, ¿dónde están?, ¿hay alguno ya?, ¿nos lo anuncian en esta moción, o eso es ya para cambiar el chip y decir que no, que vamos a ser pioneros?.

Por lo tanto, incluyan ese párrafo como acuerdo, y no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor, aunque quitando, por supuesto, que son ustedes los que hacen y deshacen, dado que todos queremos que se concilien todos los sectores.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo siempre ha apostado por la Línea 400, y que la misma es compatible con el desarrollo de la agricultura, con la potenciación del sector turístico, con el ecoturismo, con el Geoparque, puesto que todos esos sectores son perfectamente compatibles, siempre y cuando se planifiquen las cosas bien.

En cuanto a la moción, nuestro grupo no puede votar en contra de la misma, dado que esas propuestas de acuerdo, nadie podría oponerse a la misma, pero sin embargo tampoco podemos votarla a favor, puesto que nos parece una moción poco ambiciosa, poco completa, se mojan poco, y en definitiva nos parece poco útil, pareciéndonos más una declaración de intenciones, bien intencionadas en este caso, aunque la verdad es que nos parece un auténtico lavado de conciencia, en este caso del equipo de gobierno, como equipo de gobierno de Baza, y en el caso del PSOE, como PSOE comarcal ante un problema que tenemos encima y que se tendría que haber previsto si se hubieran planificado las cosas en condiciones con anterioridad; y por tanto nuestro sentido del voto es la abstención, dado que la moción no aporta nada, más allá de lo que es una mera declaración de intenciones.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que lo único que quiere comentar con la portavoz del PP es que, la aportación que hace, su grupo, el PSOE, la ha visto, y que en el fondo están buscando lo mismo, aunque quizás sea la forma de redactar las cosas.

En alguna ocasión hemos hablado, y cuando afirma en la propuesta que, “el PP propone: El Ayuntamiento, tras una superposición de los mapas turístico, agrícola y de instalaciones de energías renovables, en la adopción de desarrollo de instrumentos de

Sec.Gen./PI-06/21-38

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





planificación que permitan salvaguardar los enclaves ecológicamente sensibles, así como las tierras de regadío y aquellas que se encuentren en explotación, que en ningún caso podrán ser ocupadas por renovables”; yo entiendo, aparte de la exposición que haga el portavoz del equipo de gobierno, que todo eso es razonable, aunque lo único que me queda dudoso, es que cuando habla de que “en ningún caso, las tierras que se encuentran en explotación deben de ser ocupadas por renovables”, ahí, y bajo nuestro punto de vista, hay personas que tienen tierras en explotación, y dentro de esa libertad que tienen, y que seguro que desde su grupo político defienden, es la libertad de cada uno, y yo, esta libertad de cada uno he tenido ocasión de verla, junto con compañeros míos del equipo de gobierno, cuando muchos propietarios que tienen tierras en explotación, libremente han decidido ponerlas a disposición de la empresa porque económicamente les resulta rentable, y eso es algo que todos sabemos, y por tanto, yo también comparto lo que usted dice, todo el texto en su conjunto recoge también parte del espíritu y del fondo de la moción, el que se superpongan los distintos mapas, turísticos, agrícolas, de instalaciones renovables, etc., que se salvaguarden los enclaves ecológicamente sensibles, todo eso lo defendemos, y lo único es el resto, que al hablar de tierra eso entra en posible choque, o en una contraposición, aunque usted sabe igual que yo que, las muchísimas hectáreas que recoge el proyecto, unas son de secano, otras son de distintas tipologías, y ha habido muchos agricultores que han decidido acordar con esta empresa la instalación, y por tanto, ese no permitir, estamos de acuerdo, y así lo hablamos ayer en junta de portavoces, y nosotros estamos en una modificación del Plan General que seguirá sus trámites, y mientras tanto hay lo que hay, y no nos podemos salvar porque estaríamos prevaricando, y lo que intentamos es, como bien dice el portavoz de IU, tratar, en el futuro, de ir marcando las zonas de nuestro territorio que creamos que son más aptas, que puedan producir menos impacto, y en todo caso salvaguardar las de alto valor ecológico, puesto que en todo eso estamos de acuerdo, pero es difícil que incluyamos en la propuesta suya, tal cual, en el momento que impida a cualquier agricultor pueda hacer un tipo de convenio.

Eso es lo que yo entiendo, aunque, de todas maneras, si no es así, a lo largo de la segunda intervención tendremos ocasión de verlo, aunque insisto, viendo el texto, creo que recoge lo que habíamos hablado, y esa es mi observación personal sobre esa frase en cuestión.

Nuevamente toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Economía, Sr. Alles Landa, quien dice reitera lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Las experiencias que tenemos en el Ayuntamiento de ser muy restrictivos con la normativa a la hora de poder hacer instalaciones, nos lleva a que hayan venido proyectos empresariales y las naves que están construidas, ya en el campo, no puedan cambiar la licencia de actividad, y nos encontramos el problema de gente que puede desarrollar una actividad empresarial, y que las restricciones que pusimos en su momento en el Plan General, nos han demostrado que no han sido positivas, lo cual es un debate profundo, el ver el uso de los suelos y hasta qué punto un Ayuntamiento, cuanto más restrictivos seamos a la hora de utilizar esos suelos, probablemente más dificultades tengamos de atraer empresas o inversiones, o más dificultades les pongamos a los emprendedores de nuestra

Sec.Gen./PI-06/21-39

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ciudad en poder desarrollarlo, y en el caso de las eólicas porque viene Enel, porque si montáramos una empresa en Baza que quisiera montar esos molinos, ¿pensaríamos igual o bien distinto, en función de quien venga a montarlo?; con lo cual, yo creo que la moción está entrando principalmente en el dialogo.

Nosotros entendemos que hay tres sectores importantes, el turístico, el agrícola, y el de las renovables, y el potencial que tienen estas, somos un territorio con un gran potencial para desarrollar esta actividad económica, y la moción lo que dice, es “vamos a intentar sentarnos en la mesa”, pero como bien se ha comentado, la planta de fotovoltaica, es cierto y no negamos, que hay propietarios que no quieren vender, o no quieren alquilar, pero también es cierto que hay muchos más que sí quieren, porque entienden que las rentas que van a percibir, por la instalación de esas placas solares, es superior a las rentas que están percibiendo ahora mismo con la actividad que tienen allí, y ahí entra la libertad de cada persona en decidir que quiere hacer con su tierra, puesto que nosotros no podemos decirle a un agricultor donde tiene que plantar sus almendros, o si tiene que poner pimientos, o si tiene que poner placas o lo que quiere poner, sino que tenemos que dar cierta libertad para que los emprendedores y la gente pueda decidir sobre su patrimonio, con lo cual si entendemos, como ha comentado el portavoz de Vox, que van allí porque habrán querido los propietarios, y al igual en la finca de 800 hectáreas, quizás la empresa ha decidido que no quiere pactar con ellos, bien porque no le interesa, o porque el aire no da, y ya está.

De otro lado, un Ayuntamiento, denegar licencias de obras sin informes técnicos que lo avalen, yo confié en los funcionarios del Ayuntamiento, y también, confié en la Junta de Andalucía, y yo estoy convencido de que si la misma lo publica en el BOJA, es porque los técnicos y los políticos de la Junta entienden que ese expediente va perfecto, por lo que ahora, el Ayuntamiento de Baza, no va a ponerse en contra de la Junta de Andalucía en ese aspecto; tiene técnicos, tiene personal, y si entiende que son 5 proyectos de 50 mw, será por algo, aparte de que también tiene muchos más funcionarios de los que tenemos nosotros, así como muchos más políticos, por lo que habrán visto ese proyecto y habrán entendido que se puede hacer así, con independencia de que guste más la ley, o guste menos, y la ley que tenemos es la que es, y obviamente los funcionarios están obligados a hacerla cumplir.

En el caso de la licencia de obras, dice que la paralicemos, y tengo que decirle que, esto no es un cortijo donde nosotros damos, o no, las licencias según nos convenga, nos guste, o nos caiga mejor la persona que viene, sino que aquí se deniegan las licencias cuando la ley así lo dice, y se conceden cuando la ley lo dice así, y si los técnicos del Ayuntamiento entienden que ese proyecto es compatible, y la persona presente toda la documentación en regla, como usted comprenderá nadie del equipo de gobierno va a denegar una licencia para acabar en un juzgado por prevaricación o por cometer una ilegalidad; y yo personalmente no lo voy a hacer, y soy miembro de la Junta de Gobierno Local, y estoy convencido que ninguno de mis compañeros va a dar una licencia cuando diga un técnico que no se puede dar, ni la va a quitar cuando un técnico diga que se puede dar; y es que eso es muy básico, y tenemos leyes con las que tenemos que funcionar, y otra cosa es que si hay que cambiar las leyes, se cambian, y para eso están quienes tienen la responsabilidad de hacerlo.

Sec.Gen./PI-06/21-40

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			
Firma 2 de 2		12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En lo referente al parapente, es cierto que ha habido cierta polémica, pero en Baza no nos consta ninguna licencia de parapente, y yo no digo que no lo haga, pero licencia oficial el Ayuntamiento de Baza no tiene conocimiento de ninguna de esa actividad, no existe, y por tanto no se le ha quitado a nadie la posibilidad porque nunca la ha tenido, y nunca la ha pedido, porque si la hubiera pedido, pues se habría dicho que había una licencia de actividad de una empresa que quiere hacer parapente en Baza, pero como le digo, no existe.

En cuanto a IU, le aceptamos las enmiendas, dado que creemos que mejoran la moción, por lo que esas propuestas de acuerdo se van a incluir, y por tanto nosotros encantado de que se haga esa participación para mejorar.

En el caso de PP y C'S puedo entender la postura de ambos, pero para mí, están haciendo un giro de la postura que tenían ustedes, y yo entiendo que la Junta de Andalucía apuesta por estos proyectos, e igual que se ha declarado de utilidad pública toda la energía renovable que genera Andalucía es de interés público, y por eso no pagan la licencia del 10% de compensación, y eso lo puso de momento el PSOE, y ustedes llevan 2 años y no lo han cambiado, con lo cual entendemos que eso les parece bien, y yo personalmente he visto declaraciones del Presidente de la Junta alabando la Línea 400 y diciendo que este es un territorio donde va a haber una gran inversión en energía renovable, así como que es una de las grandes inversiones que va a tener nuestra Comunidad Autónoma, y eso aquí, en nuestro territorio, y como digo, eso lo dice Juanma Moreno Bonilla, Presidente de la Junta de Andalucía.

También he oído declaraciones de miembros de C'S, en la misma línea, Consejeros y Delegados, o sea, todos lo que son cargos públicos de ustedes alaban esta Línea 400 y apuestan por las energías renovables, y nosotros aquí no estamos diciendo sí o no, sino que estamos diciendo que hay tres sectores de actividad y que son importantes, y que tienen que ser compatibles, si o si, y aquí está el Ayuntamiento de Baza, el cual no es el Alcalde, ni el Concejil, sino que somos todos los que estamos aquí ahora mismo, y todos podemos colaborar y empujar, y todos ustedes conocen perfectamente de primera mano, porque me consta que el Alcalde les hace llegar la información de primera mano, sobre cómo está la situación, con lo cual, vamos a dialogar, dado que no pedimos más, porque nosotros aquí no nos estamos posicionando a favor de una empresa, sino que nos estamos posicionando a favor de nuestro territorio y a favor del desarrollo económico de nuestro territorio, entendiendo que los tres sectores son compatibles, y si ocurren casos, como ha manifestado el portavoz de Vox, de que un molino va encima de una tubería, para eso se aprueba esta moción, para sentarnos e intentar solucionar el tema e intentar ponerse de acuerdo, y es más no creo que ni Enel, ni ninguna otra empresa que venga aquí, venga con la voluntad de avasallar a nadie, sino que vendrán con la voluntad de instalarse en el territorio, y obviamente, con la voluntad de intentar negociar, y nosotros vamos a proponer esa negociación y ese dialogo.

Es cierto que puede haber algún proyecto donde alguna finca quede en medio y que

Sec.Gen./PI-06/21-41

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





pueda ser todo algo más complicado, y ahí hemos estado, puesto que ha habido fincas que salieron den el BOE y que ya han salido del proyecto, así como hay otra serie de fincas con las que se está negociando, y ese es el camino que tenemos que tomar, pero tenemos que tomarlo todos, porque tenemos que intentar entre todos empujar y hacer compatible esta actividad, y con esta moción lo que decimos es que queremos desarrollo para el futuro de Baza, y queremos que esto sea compatible, y hay una oportunidad de crecimiento con las energías renovables, y de hecho hay muchos países que están apostando por esto, y estamos de acuerdo que es un negocio y que ganan estas empresas mucho dinero con la luz, pero vamos a intentar que parte se quede en nuestro territorio, aunque sea mediante impuestos, porque con ellos, vía IBI, vía IAE, etc., dado que al Ayuntamiento le va a entrar "x" dinero, y vamos a intentar que ese "x" repercuta para todos, o bien haciendo nuevos proyectos, o bien bajando impuestos a la ciudadanía; con lo cual, hay algunas bondades, hay algunos perjuicios, y ahora lo que tenemos que hacer es dialogar, dialogar y dialogar; y al final, cuando todos se sienten aquí, ni a las grandes empresas, ni a nadie, le gustará quedar mal, y seguramente, y haciendo las cosas bien, todo esto se podrá hacer compatible, y por tanto, podemos ser una piedra donde seamos modelo en ese aspecto, y sobre todo teniendo en cuenta que las energías renovables al final serán el futuro, y eso, quien no lo quiera ver, es que está ciego, puesto que va a desaparecer la energía nuclear, las centrales térmicas y otras fuentes de energía, puesto que al final se va a imponer las energías renovables.

Y, es más, la movilidad va a avanzar hacia lo eléctrico, tanto en trenes, como en coches, como en todo, y el futuro pasa por ahí, y, por tanto, nos podemos enganchar al futuro intentando hacer compatible todo, o bien podemos renunciar, y yo creo que ahora mismo sería un error mayúsculo que este territorio renunciara a engancharse al futuro de las energías renovables.

Vuelve a intervenir el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice, empezando por lo último que ha manifestado por el Sr. Alles Landa, que efectivamente se puede enganchar o se puede renunciar, creyendo que se puede enganchar en cualquier momento teniendo el terreno limpio.

Nos dice usted que la gente puede hacer lo que quiera con sus tierras, y creo que siempre previo consentimiento del Ayuntamiento, dado que yo puedo decir que tengo 100 hectáreas junto a Ququina, y mañana digo al Ayuntamiento que quiero hacer naves en esas 100 hectáreas para sembrar caracoles y seguramente me dice que no, es decir, previo consentimiento del Ayuntamiento, o del pueblo.

En cuanto a lo de las 800 hectáreas, uno de ellos es Lorenzo Reche, otro es Manolo el Calero, otros son los Rodas, es decir, esa gente quiere la finca para que produzca lo que sea, y están dispuestos a ponerla en manos de la empresa, sería un gran éxito que eso se fuese de Zabroja a esa finca que está lindando, y que llega desde la Fuente de San Juan hasta lindar con Zabroja, y con más altura que Zabroja, por lo que sería un éxito para los regantes y para todos.

Sec.Gen./PI-06/21-42

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
María Antonia Lobato García			
Firma 2 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En lo de no acabar en los Juzgados, el Alcalde de Castril ha tenido un contencioso que ha durado unos 8 años, con la empresa que montó la Hidroeléctrica en el Pantano del Portillo, lo cual eso lo hizo la Junta de Andalucía a través de una sociedad, y lo publicaron en el Boletín del Ayuntamiento de La Calahorra, y en ese contencioso le pedían 8 millones al citado Alcalde, quien lo ha ganado, y es que en la vida hay que ser valiente en algunas ocasiones, y por tanto, si es que hay que denunciar a la Junta de Andalucía, pues se denuncia, y no pasa nada.

De otro lado, como usted siempre está hablando de propuestas, yo le voy a hacer algunas para votar a favor de su moción, y aunque sea de forma verbal las voy a exponer, y si la admiten, votare a favor de la moción.

En primer lugar, parar los proyectos que salieron ayer en el BOJA, y por supuesto no dar licencia a esta compañía, porque es ilegal el expediente, hasta que los Regantes de Siete Fuentes Negratín hayan realizado sus obras para que no se solapen tuberías, pantanetas, y lógicamente zanjas, dado que no es lo mismo hacer una zanja abierta que liberando tuberías, y en vez de que las hagan los regantes sobre Enel, que las hagan Enel sobre los regantes; eso en el caso de que quieran hacerlo en Zabroja, y de no ser así, que se vayan a la Pava.

En segundo lugar, que en la Línea 400 se pueda inyectar este Ayuntamiento, o cualquier otro de la comarca, es decir, que si el Ayuntamiento de Baza quiere hacer una plantación de placas solares en los terrenos que tiene de 5 hectáreas, justamente encima de donde sale Cascamorras, porque ahí se puede montar, y puede inyectárselo a la Línea, y que Red Eléctrica Española, o la empresa que tenga la comercializadora, pueda dar su dinero al Ayuntamiento, el cual, con ese dinero pueda hacer lo que quiera.

En tercer lugar, y como es lógico, que el Ayuntamiento se beneficie económicamente o en especie de toda esta marabunta de cables, es decir, que, si aquí vamos a llenar el territorio de energía, que el Ayuntamiento no tenga que pagarla; como mínimo eso, y si podemos beneficiar algo a los ciudadanos, mejor todavía.

En cuarto lugar, que cualquier persona que no quiera montar en su finca renovables, que no se le atropelle con expropiaciones, y si dicen que se está haciendo, bienvenido sea, pero que se coteje y se lleve a cabo.

Y una última cuestión, que los técnicos de la Unesco que han dado el visto bueno el Geoparque, para proteger el turismo, que vengan y digan si lo que se está haciendo va a perjudicar al informe de dentro de tres años, para que sigamos siendo Patrimonio de la Humanidad.

Si se plantan esas cuestiones, su moción la voto a favor, para que luego no me diga que no le doy propuestas.

Toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien brevemente dice que, dado

Sec.Gen./PI-06/21-43

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que se aceptan las aportaciones realizadas por su grupo, algo de lo manifestado por el portavoz de C'S es cierto, que no es una moción muy profunda, aunque las propuestas de acuerdo difícilmente son rechazables, por ese motivo IU ha intentado enriquecer dichas propuestas de acuerdo, con el objetivo de que sirvieran de mensaje, tanto a las empresas que quieren instalarse, como a las personas que actualmente se están viendo afectadas por el proceso de negación, como a las asociaciones afectadas, como por ejemplo las Comunidades de Regantes, va a votar a favor, y ello porque está escrito, así como que, aunque estén las cuatro propuestas de acuerdo resultantes, no se van a casar con ningún proyecto en concreto ahora mismo, puesto que habrá proyectos con los que esté de acuerdo, y otros que no, ya que habrá que valorar otro tipo de cuestiones, en cada uno, que para el intereses general sean buenos, por lo que eso poco a poco se irá viendo.

Lo que se vota hoy, de que las distintas protecciones estén por delante de las instalaciones avasalladoras de energía renovable, evidentemente estamos a favor, y por tanto, simplemente quiero dejar claro eso, de que votamos a favor de lo que estamos votando, y no de otra cosa, y después ya veremos proyecto por proyecto, y habrá que remangarse, puesto que habrá proyectos en los que estaremos a favor, y otros en los que tendremos que posicionarnos de otra manera, aparte de que entendemos que esa es nuestra función.

Ahora que las propuestas de acuerdo se han mejorado, o ampliado, sí creo que es importante este pronunciamiento, ya que es importante que los agricultores sepan que el Ayuntamiento va a estar a su lado si las empresas avasallan, y es que esto que aprobamos hoy es un compromiso para todos y supone no estar de parte de nadie, y si es que te pones de parte de alguien, siempre del débil, y, por lo tanto, tenemos que estar a favor; y como digo, lo que pase después, proyecto a proyecto, ya se verá.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, por lo visto no han entendido la enmienda que desde el PP se pretende hacer, o puede ser que el equipo de gobierno no se haya leído su propia moción, dado que simplemente ha trasladado un párrafo de la parte expositiva a las propuestas de acuerdo, donde se dice "el PSOE sostiene...", y en vez del PSOE, pues que diga el Ayuntamiento; volviendo a leer el párrafo indicado con esa matización.

Eso es lo que dicen ustedes, e insisto en que yo solamente he dicho de trasladar ese párrafo a las propuestas de acuerdo, y por tanto, no he dicho más, y eso es lo que parece que no entienden, porque por lo demás, es como no decir nada, porque lo de tratar de mediar entre unos y otros, pues por supuesto, porque el Ayuntamiento sí tiene otros medios para poder poner en equilibrio los tres sectores claramente, y la verdad es que no puedo llegar a comprender como lo que dicen en el propio texto de la moción, luego no lo quieren trasladar al acuerdo.

Nos están diciendo de la libertad, como si el PP no, cuando nosotros, desde el PP, defendemos la libertad por encima de todo, en especial en este caso de los propietarios, y por eso precisamente no queremos que se les expropie a una persona sus terrenos, dado que

Sec.Gen./PI-06/21-44

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





es su medio de vida, sino que él sea libre para decidir, aparte de que la libertad ya viene establecida en la Constitución, y por tal motivo la defendemos, y por tanto, un propietario, si quiere, explota su terrenos agrícolamente, o de otra manera, pero aquí lo que ustedes hacen es no mojarse, sino que solo dicen de intentar poner de acuerdo, y demás, porque hay gente que se está sublevando y esto puede salir mal para las próximas elecciones si no hacen eso, pero es que hoy, aquí, no estamos debatiendo si somos partidarios, o no, de las renovables, porque claro que somos partidarios, y para eso tenemos una serie de mociones que se han presentado en el Ayuntamiento y que las hemos aprobado sin dudar y sin vacilaciones, pero lo que no podemos comprender, insisto, es que un párrafo de su moción, donde dicen que quieren hacer esto, luego no lo trasladen al acuerdo.

Tampoco es que se trate, por ejemplo, de un ciudadano que no quiere que la línea de ferrocarril, Lorca – Guadix – Baza, pase por su terreno, y por consiguiente, el resto de ciudadanos no tengamos esa línea de ferrocarril, porque de eso no se trata, sino que simplemente se trata de que el Ayuntamiento tiene medios para poder poner en equilibrio estos tres sectores, y no solo el dialogo y tratando de hablar con unos y otros, sino a través de, como ustedes mismos dicen, desarrollar instrumentos de planificación que permitan salvaguardar; y eso lo dice su moción, y no veo inconveniente alguno para que eso no se traslade a las propuestas de acuerdo, y por tanto, trasladen ese párrafo, dado que nos gustaría votar a favor, porque como digo, es que ustedes mismos lo dicen.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta, tras leer nuevamente el párrafo indicado por la portavoz del PP, que, en ese caso, cualquiera pueda decidir, y eso es lo básico, que cualquier agricultor puede decidir, que no se le pueda condicionar; entablándose, en este momento, un breve debate entre dicha portavoz y el Sr. Alcalde.

Seguidamente, toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, el discurso que ha escuchado por parte del portavoz de Vox, resulta muy fácil de decir, de articular, de verbalizar, aunque él mismo sabe que no se puede cumplir, dado que las propuestas de acuerdo que pone sobre la mesa no tienen ámbito competencial para poder llevarlas a cabo, por lo que puede sonar muy bonito a quien quiera escuchar esas palabras, aunque todos saben cuál es la forma que tiene de hacer política ese grupo político en concreto.

Por otro parte, decirle al Sr. Alles, que no simplifique el debate, puesto que no aprobarle esta moción no es estar en contra de la Línea 400, y de igual manera, aprobándola no sería estar a 100% con esa Línea, dado que nosotros siempre hemos defendido la Línea 400 y sus bondades, creyendo, además, de que es una oportunidad de empleo y de desarrollo económico para nuestra zona sin precedentes, aunque no obstante tenemos también que centrar el debate de esta moción concreta, y lo que no podemos pretender decir es que, con esta moción, vamos a solucionar el problema, porque con esta moción, aprobándola, no solucionamos un problema que tenemos sobre la mesa, y en eso tenemos que ser claros, porque no podemos generar falsas expectativas a quienes están pendientes, precisamente, de nuestra actuación, como poder público.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-45

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este sentido tengo que decir que, al igual que cuando en su día se puso en marcha el proyecto del Geoparque, se hizo de una manera impecable, delimitándose cuál era el territorio, las áreas de interés geológico, haciéndose una serie de estudios previos a la marcha de ese proyecto, poniéndose de acuerdo las diferentes Administraciones Publicas, en este caso creo que se ha empezado la casa por el tejado, y de eso pienso que todos somos conscientes, además de que ha habido una falta de previsión por parte de nuestra Entidad Local, así como por las Entidades Locales vecinas, porque todos debemos meternos, un poco, en el saco, y es que llevamos con este proyecto de la Línea 400 más de una década, aunque luego llego el equipo de gobierno de Rajoy y echo por tierra todo lo que eran subvenciones a las renovables y todo tipo de estos proyectos, y lo único que realizo el Ayuntamiento, en este caso, fueron movilizaciones y llorar por esa oportunidad perdida, aunque de todas formas había que seguir luchando, aunque en esa lucha teníamos que haber llevado a cabo, también, una planificación adecuada de los territorios que iban a formar parte del ámbito de actuación de la línea; y es que en este caso todo está inventado y tenemos, en este caso, que compararnos con los mejores, y es más, porque en La Muela, en Aragón, llevan muchísimos años trabajando en este ámbito y han logrado esa compatibilidad absoluta entre los proyectos de energías renovables con la agricultura y el turismo, y más recientemente, en la Comarca de la Campiña de Carmona, en Sevilla, ya se están poniendo en marcha este tipo de actividades, y allí, se ha actuado de una manera previa planificándolo todo de antemano, algo que creo que aquí hemos pecado en no realizar, puesto que nos ha faltado esa falta de previsión, y es que hemos luchado porque venga esa línea, nos hemos quejado cuando nos la quitaron de en medio, pero no nos hemos preocupado de elaborar ese plan estratégico que nos permita aprovechar las mismas y que a la vez haya un mayor consenso a la hora de ponerlo todo en marcha.

También nos ha faltado falta de pedagogía a la ciudadanía, en decirle que es la Línea 400, que supone y que implicaciones tiene, y creo que en esa falta de pedagogía debemos incluirnos todos los Concejales y todos los grupos políticos; y sabemos que luchar contra el cambio climático es un deber que tenemos todas las Administraciones Publicas, y por tanto, buscar las energías limpias y renovables es una oportunidad histórica y de futuro; pero con tanto tiempo que hemos tenido por delante, por ejemplo, no hemos sido capaces desde este Ayuntamiento una Ordenanza Municipal concreta para regular este tipo de inversiones y proyectos; y lo que es más importante, no hemos creado tampoco, y como he dicho antes, ese plan técnico a la hora de contrastar y ubicar las placas fotovoltaicas en nuestro termino municipal, y es más, puesto que hay Ayuntamientos que han llegado a acuerdos con las empresas fotovoltaicas, y con otros ámbitos, para llevar a cabo formación para los trabajadores o futuros trabajadores de esas plantas, y es que las oportunidades son inmensas, pero hay que trabajarlas previamente.

Tampoco se ha creado a nivel local, como si se ha hecho en La Muela y en la Campiña de Carmona, un equipo técnico que organice cuales son las inercias de los proyectos que han ido llegando al Ayuntamiento, sobre todo cuando llevamos más de una década con este tema encima de la mesa, por lo que hemos tenido tiempo para prepararnos y poder hacer frente a toda esta problemática que se nos está viniendo encima.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-46

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





No hemos sido capaces, tampoco, de prever un diseño que no rompa la sostenibilidad del medio ambiente y que tampoco rompa con el equilibrio medioambiental; es decir, que todo eso nos falta en nuestra localidad, y es que no hay que ser soberbios y no hay que creer que lo sabemos todo, por lo que es importante ver otras experiencias previas, ver cómo ha funcionado en otros municipios que han pasado por lo mismo que estamos pasando nosotros, y empezar a corregir esos errores de planificación que hemos tenido desde nuestros ámbitos comarcales y que no hemos sabido planificar con anterioridad.

Por ejemplo, en Carmona, se trabajó con las empresas para ofrecer un proyecto con el objetivo de ser compatibles con el medio ambiente, o la propia riqueza de la tierra, y es que se han puesto en marcha proyectos que son pioneros y que compatibilizan precisamente las plantas de energía renovables con el propio medio, es decir, con el sector primario, con la agricultura, con la ganadería, con el pastoreo, con el ecoturismo, etc., y han generado proyectos que son innovadores, y premiados incluso a nivel europeo, como por ejemplo los apicultores, dado que han creado, como ellos la llaman, la miel solar; es decir, que hay muchísimas oportunidades si las cosas se preparan previamente, algo que nosotros no hemos sido capaces de hacer, y es que para poner en marcha este tipo de proyectos hay que trabajar duro, además de trabajar anticipadamente, y en este caso, ustedes que llevan gobernando tantísimo tiempo en esta zona y en este Ayuntamiento, no es que les haya pillado con los deberes sin hacer, sino que creo que ni tan siquiera sabían que deberes eran los que tenían que hacer a la hora de enfrentarse a este tipo de proyectos.

Como he dicho en mi primera intervención, la compatibilidad de la Línea 400, la compatibilidad de las renovables con este tipo de proyectos de manera planificada, ordenada y consensuada con las actividades agropecuarias, con el sector primario, es plena, y de hecho incluso ya se ha acuñado un término en este ámbito que se denomina como innovación agrovoltaica, es decir, que está todo inventado, está todo conocido y aquí nos ha pillado de novatos y nos estamos llevando el bofetón que nos estamos llevando.

En definitiva, y como decía, aprobar esta moción no va a solucionar el problema, y lo que ha dicho el Sr. Alles en su exposición es dialogo, dialogo y dialogo, viene muy bien ahora, pero es que también ese dialogo, dialogo y dialogo era necesario de manera previa, y no solo llorar, llorar y llorar porque nos habían suprimido las subvenciones a las renovables, y ahora, lo que tenemos que hacer es trabajar para lograr integrar que la agricultura, la fauna, el pastoreo, las plantas aromáticas, etc., convivan con estas plantas de energías renovables y fotovoltaicas; aunque, como he dicho anteriormente, se puede hacer trabajando duro, mucho, y de manera anticipada, y no desgraciadamente como se está realizando desde este y otros muchos Ayuntamientos de manera no consensuada, corriendo, y a saltos de mata una vez que nos ha pillado el tren.

De nuevo interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien agradece al portavoz de C'S que les haya iluminado con todas esas propuestas que ha hecho, aunque también le agradecería que moción ha presentado al respecto o en que registro de entrada del Ayuntamiento se tiene, dado que seguramente se ha tenido que extrapapelar y hubiera venido bien haberlo hecho previamente; por lo que le agradecería

Sec.Gen./PI-06/21-47

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que todo eso lo pusiera por escrito para poder verlo, y si es que lo ha presentado, que lo vuelva a presentar.

Es cierto que hay que avanzar, y creo que el tema del dialogo nunca sobra, y entiendo que usted pueda estar molesto porque sabe que esta moción va a ir a la Mancomunidad y le está poniendo en una situación complicada, por lo que entiendo que tiene que buscar lo que vote hoy aquí, imagino que tendrá que votarlo igual en la Mancomunidad, y por tanto, sé que está en una situación delicada y lo respeto, y es que no se siente cómodo con esta moción, pero es que a veces nos toca a algunos estar incomodos con las mociones y a usted le ha tocado esta.

Sí le digo que no conozco ninguna moción que haya solucionado un problema, dado que las mociones no solucionan problemas, sino que vienen a tener un posicionamiento sobre determinadas cosas, y aunque muchas veces nos hemos quejado de que las mociones no hablan del territorio, para cuando traemos una que sí habla del territorio, eso demuestra que es interesante hacerlo, y la verdad, todo lo que ha dicho, me lo quedo porque creo que es muy importante compatibilizar, y esta es la idea de la moción, dado que si nosotros hubiéramos querido traer una moción de apoyo a las renovables expresamente, pues lo habríamos hecho, al igual que si hubiéramos querido traer una moción de apoyo expreso al sector agrícola, pero lo que hemos querido traer es una moción de apoyo al dialogo de todas las partes implicadas, y por tanto, no hay más detrás de esta moción, y es que nosotros queremos que la gente se mire a la cara y que veamos que sea compatible, y ustedes pueden darle a eso las vueltas que quieran, pero como digo, no hay más, porque nosotros no nos estamos posicionando a favor de Capital Energy, ni de Enel, ni de nadie, sino que lo que aquí estamos diciendo que tenemos un territorio, 545 km2, aparte de que recuerdo que tenemos un Plan General y que aquí no todo el mundo llega e instala placas solares donde le dé la gana, puesto que existe un Plan General, así como existe una Junta de Andalucía que tiene una Consejería que se llama Ordenación del Territorio, que también ordena el territorio, por lo que esto no es el territorio de Pancho Villa donde cada uno pueda montar donde quiera, dado que hay que pedir un informe de compatibilidad, y probablemente la empresa de los molinos lo habrá pedido, y donde dice el portavoz de Vox, decirle que es un pedregal, resulta que es una zona de especial conservación, con lo cual no se pueden montar placas solares, dado que es una zona protegida por la Junta de Andalucía, por el interés medio ambiental que tiene, y tiene una protección.

¿Ve usted lo que pasa con estas cosas?, que al final usted juega a ser técnico, decidiendo donde tienen que ir los molinos, y luego pasa lo que pasa, que viene la Junta de Andalucía, o el Ayuntamiento, y dice que en esa zona no se puede montar, es decir, que en todo el territorio del término municipal de Baza no son compatibles las energías renovables, unas zonas si lo son, otras no; y ¿qué tenemos que intentar que todo sea compatible?, por supuesto que sí, y como ha comentado el Sr. Alcalde, el hecho de prohibir montar placas solares en zonas que tengan producción de regadío, eso sería prohibir a los particulares a decidir sobre su propia tierra, y es que la experiencia que tenemos con el Plan General de prohibir, nos hace generar muchos problemas, y dado que la moción la escribí yo, fíjense si me la conozco, y por tanto sé que lo que estamos pidiendo es que haya dialogo entre todos,

Sec.Gen./PI-06/21-48

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





y como antes he dicho, no hay más detrás de esta moción, con lo cual cada uno puede votar lo que quiera.

Antes de finalizar, quiero agradecer al portavoz de IU, sus aportaciones, dado que ha mejorado la moción, y de eso se trata, porque cada cual sabrá sus motivos para votar, dado que aquí hemos pasado de votar mayoritariamente el tema de la Línea 400, y creo que todo el mundo creemos en las energías renovables y que en el territorio se pueden hacer todas las cosas compatibles, y luego, cuando vienen las mociones, podemos intentar mejorarlas, dado que una moción tiene cosas que gustan y cosas que se pueden proponer, y en este caso el portavoz de IU ha propuesto, aunque no esté a favor de la moción al 100%, y ese trabajo, la verdad, desde el equipo de gobierno lo agradecemos, puesto que es un trabajo para mejorar las cosas, ya que nosotros, al igual que queremos hacer compatible el tema de las energías renovables, también creemos en el pequeño consumidor, y que salgan adelante líneas de ayuda, tal y como está sacando la Junta de Andalucía para que edificios municipales puedan poner placas solares y todo ese tema, por lo que también queremos que la empresa, aparte de lo que pague o de las rentas que pueda dar por los alquileres de terrenos, tiene que empujar con nosotros e intentar colaborar en proyectos, tanto con el Ayuntamiento, como con los regantes, etc., dado que hay muchas formas de colaboración, y para eso está la primera parte, sentarse a dialogar, a negociar y llegar a acuerdo; y esa es la base de la moción y todo lo demás es ruido.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, y por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en relación al Desarrollo de las Energías Limpias en la Comarca de Baza, con las enmiendas introducidas por IU, y, en consecuencia:

1. El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Baza insta a todos los agentes que tienen un papel fundamental en el desarrollo sostenible del territorio para trabajar de manera conjunta en la compatibilidad de los sectores agrícola, turístico y energético de manera que ninguno de ellos sea excluyente con los otros y redunde finalmente en mayores cotas de bienestar y progreso.
2. El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Baza insta a este Ayuntamiento a que lidere e inicie ese proceso de encuentro y diálogo con todos los agentes implicados al ser la institución pública de referencia en el municipio.
3. El Ayuntamiento de Baza, en la defensa de la línea de negociación y diálogo que se defiende, solicita a las empresas que deseen implantar proyectos de renovables en el Municipio de Baza, que realicen todos los esfuerzos posibles para evitar la utilización de soluciones unilaterales como la expropiación de terrenos, así como para hacer compatibles sus proyectos con los motores de economía prioritarios en el municipio, como son la agricultura, y con especial atención a los nuevos regadíos, a la ganadería y al turismo, de tal modo que su implantación en el municipio sea armónica y sume al desarrollo.

Sec.Gen./PI-06/21-49

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





4. El Ayuntamiento de Baza fomentará, promoverá y asesorará en la instalación de energías renovables en edificios municipales, en viviendas y en naves industriales de nuestro municipio, con el fin de hacer posible el desarrollo del modelo más encaminado al autoconsumo, tanto privado como público, comunidades de consumo, y otros pequeños proyectos sostenibles en el municipio.

NOVENO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 774, DE 21 DE ABRIL DE 2021, Y 948, DE 14 DE MAYO DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2021, siendo los comprendidos entre los números 774, de 21 de abril, al 948, de 14 de mayo, ambos inclusive.

Quedando los miembros de la Corporación enterados.

DECIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR MAYORÍA, CON 17 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE, C'S E IU, Y 4 EN CONTRA, DEL PP Y VOX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- ALEGACIONES A LA ORDENANZA FISCAL Nº 27.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la resolución de alegaciones presentadas a la Ordenanza Fiscal nº 27, Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y, si procede, posterior aprobación definitiva de la misma, en base a la aprobación inicial de la misma, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice este tema habría que mirarlo con lupa, dado que a su entender hay una falsedad documental, puesto que, entre otras cosas, está firmada por D. Pedro Fernández Peñalver, cuando ya no era Alcalde, aparte de que hay dos publicaciones, por lo que en definitiva es un delito de falsedad documental, por lo que entiende que no se debería de pasar por alto tan fácilmente, dado que después pueden venir los contenciosos, por lo que le tema se debería de estudiar más y por tanto dejarlo sobre la mesa.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, quien dice que, partiendo que su grupo voto a favor de esa ordenanza, por lo que en el fondo no hay problema, las cosas hay que hacerlas bien, y en este caso el problema no es si se garantiza, o no, los 30 días de exposición al público, sino que existen dos publicaciones y ninguna corrección de errores, donde una de las dos publicaciones es antes que la

Sec.Gen./PI-06/21-50

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
ALCALDE
12/07/2021
Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
SECRETARIA ACCTAL
12/07/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





aprobación y firmada por quien ya no era Alcalde, y por tanto, la publicación del 6 de abril trata de corregir el error, pero no lo corrige porque no se publica como una corrección de errores, por lo que jurídicamente hay un problema, y quien entienda en este debate que no lo hay, hay otra mucha gente que dice que sí, y que lo que procede es una corrección de errores, puesto que si no, hay una indefensión, ya que hay gente que ha podido alegar a la primera en plazo ya que la segunda no anulaba la primera, puesto que no corregía la primera, por lo que entiende que no procede denegar la alegación y resolver en contra, sino que lo que procede es aprobar la publicación de errores, dado que se han tenido las dos publicaciones en vigor, ya que la una no anula a la otra al no estar publicada en ese modo.

Aunque se trate de un formulismo, en un Ayuntamiento hay que hacer las cuestiones bien, y aunque yo no voy a hablar de falsedad documental, es cierto que hubo un error, y como es evidente, el día en que se publicó el Alcalde no era Alcalde y no estaba aprobado, puesto que se aprobó ese mismo día, y estoy seguro de que hubo un error, y precisamente para la corrección, está el mecanismo de corrección de errores, y no mantener esa publicación en vigor, y volver a hacer otra publicación, por lo que honestamente no creo que ese sea el modo, y por tanto lo que yo haría sería considerar nula la publicación y volver a exponer al público, máxime cuando se trata de una ordenanza en la que no va a haber debate puesto que todos estábamos de acuerdo.

Interviene el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien entiende que lo oportuno sería dejar el asunto sobre la mesa y estudiarlo mejor.

En este momento interviene el portavoz suplente del PP, D. Pedro Justo Ramos Martínez, quien dice que su grupo esta prácticamente de acuerdo con lo manifestado por el portavoz de IU.

En este caso, rechazamos la inclusión de este asunto por urgencia, dado que se ha traído a través de un correo electrónico, recibido a las 10:48 de la mañana, y en otras ocasiones también ocurre, donde se vulneran los derechos que tenemos los Concejales a tener la documentación completa de los expedientes, además de que en este caso, no se ha aportado el contenido de las alegaciones, por lo que sin el mismo, y solamente con el escrito del Ayuntamiento denegando por los motivos que considera oportunos, consideramos que no se puede debatir este punto.

También nos llama la atención el uso del BOP, donde podemos recordar aquel espectáculo que dimos con los Plenos Extraordinarios y Urgentes, para aprobar la ordenanza del IBI de hace dos años, ya que a través de dichos Plenos se consiguió modificar aquella ordenanza y mandarla de manera urgente al BOP para que se pudiera publicar en plazo, y digo que nos llama la atención porque viendo el Reglamento de Gestión que tiene el BOP, en su página web, hay que aportar una serie de documentos, los cuales deben presentarse en formato papel y original, por lo que entendemos que el BOP ha recibido un documento escrito en un papel con la firma de un Alcalde que ya no era Alcalde, con la fecha de un día que es el no se presenta, y se publica en un BOP cuando aún no se había celebrado el Pleno, por lo que entiendo que deben de aclararse todos estos puntos para ver cómo funciona

Sec.Gen./PI-06/21-51

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





también el procedimiento que existe para mandar dichas publicaciones al BOP, aunque en este caso no requiere importancia, puesto que sabemos que la ordenanza se va a aprobar antes o después, aunque en este caso es extraño que un documento se haya publicado antes de que se celebre el pleno que lo acuerde.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, tal y como ha manifestado el Sr. Alles Landa, y queriendo que todo se ajuste a la norma, y corregir el error administrativo que se ha observado, o del carácter que sea, por lo que la propone que el asunto se quede sobre la mesa y que se estudie más detenidamente, para que vuelva el expediente al Pleno cuando esté en perfectas condiciones.

Seguidamente, y de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los 21 miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Por la Secretaría se da cuenta el Pleno de la propuesta realizada por la Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2021, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, acordó:

1. El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria, todos los meses, en el último miércoles del mes.

Si alguno de los días señalados fuese festivo, la sesión ordinaria se celebrará el primer día hábil anterior.

En el mes de Diciembre, el Pleno se celebrará el Miércoles anterior a la semana en que se inicien las fiestas de Navidad.

2. Establecer la hora de comienzo de las sesiones ordinarias a las 20:30 horas, tanto en horario de invierno, como en horario de verano.
3. La Alcaldía, por causa justificada, podrá alterar la fecha o suspender la celebración correspondiente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-52

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Resultando, que se considera necesario establecer otro día distinto para dichas sesiones ordinarias, es por lo que esta Alcaldía PROPONE al Pleno de la Corporación que se modifique el mismo, siendo el día de celebración los JUEVES, manteniendo la hora, así como si fuese festivo dicho día, se celebraría el primer día hábil anterior, y para el mes de diciembre, se celebrará el jueves anterior a la semana en que se inicien las fiestas de Navidad.>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo está de acuerdo con la propuesta, y por tanto va a votar a favor, aunque se le ha ocurrido una mejora en el sentido de ser un poco más flexibles, y es que como la junta de portavoces funciona, ya que ha habido mucho años que no funcionaba, se podría añadir una coletilla en cuanto al horario, de que previo acuerdo de la junta de la junta de portavoces, se pudiera adelantar la hora del Pleno, sobre todo porque hay dos o tres Plenos concretos al año, como por ejemplo el de las Ordenanzas o el Presupuesto, donde quizás se podrían adelantar una hora su celebración, y tener una hora más de debate, y de esa manera evitar que tengan que ser extraordinarios o que se tenga que aprobar la modificación del horario, y que previamente pueda estar mandado por ese acuerdo de la junta de portavoces.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que, tenerlo en cuenta no es problema, sino que el principal problema es que hay personas que están trabajando y pueden tener problemas para acudir a esa hora, aunque no obstante el tema se puede dejar abierto por si hubiera algún tipo de acuerdo, pero las razones son básicamente laborales, sobre todo para los Concejales que no tienen dedicación.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, en vista de lo que duran los Plenos, cuando el presente Pleno supuestamente era corto, y dado que es igual el horario de invierno como el de verano, propone que en vez de ser a las 20:30 horas, los Plenos se celebren a las 20:00 horas, y tener más tiempo hasta las 24:00 horas y no tener que ir apurando tiempo en algunos Plenos, y es que a las 20:30 horas lo considera algo tarde por lo que suelen durar los Plenos, y si además, después se tendrá público, cuando dejen de ser telemáticos, nunca les va a llegar la hora a ese público.

De nuevo interviene el Sr. Alcalde y dice que, como antes ha manifestado, el problema es laboral, dado que por parte del equipo de gobierno no existe inconveniente alguno, aunque de todas maneras se pueda afinar la hora y previo a la convocatoria ver si hay alguna posibilidad, por lo que de entrada preferiría dejar la misma hora, con esa coletilla.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que él si mantendría la hora, sobre todo cuando de nuevo sean los Plenos presenciales, sobre todo porque normalmente da tiempo, ya que quitando tres Plenos al año, como ha manifestado con anterioridad, da tiempo, por lo que ve bien las 20:30 horas, y que cuando se tenga el Orden del Día, si se ve que se puede alargar más la sesión por el motivo que sea, se pueda tener margen y que los Corporativos lo sepan con tiempo para poder adaptar su situación.

Sec.Gen./PI-06/21-53

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se deja abierta esa posibilidad, aunque se parte de la hora, como en un principio, de carácter general.

Considerando lo establecido en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación vigente al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, transcrita en la parte expositiva de este acuerdo, y, en consecuencia:

1. El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria, todos los meses, en el último jueves del mes.

Si alguno de los días señalados fuese festivo, la sesión ordinaria se celebrará el primer día hábil anterior.

En el mes de Diciembre, el Pleno se celebrará el jueves anterior a la semana en que se inicien las fiestas de Navidad.

2. Establecer la hora de comienzo de las sesiones ordinarias a las 20:30 horas, tanto en horario de invierno, como en horario de verano.
3. La Alcaldía, por causa justificada, podrá alterar la fecha o suspender la celebración correspondiente.

DECIMO PRIMERO. – RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1 realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal pregunta sobre si se tiene conocimiento sobre los famosos fondos de los 140.000 millones de euros que vienen, donde parece ser que 100 millones son para cuatro comunidades de regantes de la Comarca de Baza, donde en torno a 4.000 personas se podrían beneficiar, lo cual sí que crearía trabajo real, por lo que sería conveniente que se agilizará el tema en la medida posible, dado que de esa forma no se solaparía con las energías renovables que tantas prisas tienen, con lo cual, se adelantaría el terminar primero los riegos antes de que las renovables lleen el follón en el caso de que se lleven a cabo.

2.- Pregunta nº 2 realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-54

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejales manifiesta que se ha hecho una escollera en el Barrio Perchel, de la cual le consta que no ha pasado por ninguna Comisión, así como que tampoco ha visto el Decreto, el cual deberá haberlo, por lo que le gustaría saber qué ha costado arreglar esa escollera.

3.- Pregunta nº 3 realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejales pregunta sobre el coste que tuvo el Ayuntamiento de Baza con motivo de la Vuelta Ciclista a Andalucía

4.- Pregunta nº 4 realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejales, en relación al cambio en el tráfico que se tiene previsto hacer en la Calle Sierra Morena, que por lo visto se va a poner de doble sentido, pregunta si se ha consultado con los propietarios, así como le gustaría saber el fundamento en el que se basa dicho cambio.

5.- Pregunta nº 5 realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejales, en relación con dos caminos rurales del Anejo de Baúl, los usuarios están sugiriendo que se arreglen ambos caminos, dado que ello es importante, tanto para los propios habitantes de Baúl, como para los agricultores, como para los visitantes que van a esa zona, ya que tienen bastante dificultad para pasar con los todo tipo de vehículos, incluso bicicletas, máxime cuando dicen que han pedido esos arreglos y se han reunido con parte del equipo de gobierno, no obteniendo respuesta alguna, por lo que pregunta qué está pasando al respecto, sobre todo cuando no se llegan ni a los tres kilómetros entre los dos caminos.

6.- Pregunta nº 6 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejales pregunta sobre la postura del Ayuntamiento de Baza, con el cambio de Alcaldía, con respecto al Geoparque de Granada, concretamente cuando el anterior Alcalde, D. Pedro Fernández, expresó en su momento que, cuando se fuese nombrado el Geoparque, se podría cambiar el nombre con el fin de reivindicar el nombre de la zona norte de la provincia de Granada; por lo que le gustaría saber la postura real del actual Alcalde al respecto.

7.- Pregunta nº 7 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejales pregunta sobre el estado en que se encuentra el proyecto de repoblación de la Vía Verde que se hizo a través del convenio con la Asociación Alvelal.

8.- Pregunta nº 8 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejales pregunta si el Ayuntamiento tiene a bien atender los escritos sobre los contenedores que hay en el Barrio de las Dominicas, y de los escombros y la maleza existentes en los barrios aledaños.

9.- Ruego nº 9 realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Sec.Gen./PI-06/21-55

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejel ruega, si es posible, que se les comunique a todos los portavoces de los grupos políticos de este Ayuntamiento, la agenda, no privada, sino de visitas institucionales, del Sr. Alcalde, con ánimo de saber dónde dirige la actividad.

10.- Pregunta nº 10 realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejel pregunta si el Área de Urbanismo ha calibrado ya los desperfectos que va a tener la Sentencia sobre el planeamiento urbanístico en la zona de la Ctra. de Murcia, justo donde está la furgoneta de Telepizza

11.- Pregunta nº 11 realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejel manifiesta que, leyendo un acta de la Junta de Gobierno Local, le llamo una factura que vio de 1.400 € en servilletas, por lo que pregunta a qué corresponde exactamente.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice que la información que tiene hasta ahora, es que habían solicitado y que tenían alguna información de carácter verbal, donde podían destinarse parte de ese dinero, no sabiendo si exactamente son 100 millones, a los trabajos de instalaciones en alta de las distintas comunidades de regantes; información que le dio hace ya algún tiempo el Presidente de la Asociación de Agricultores, pero que no la ha visto por escrito.

Como siempre hemos manifestado por parte del equipo de gobierno, estamos siempre con los agricultores, favoreciéndoles todo aquello que pueda ser para la ampliación de los regadíos, y de hecho, la modificación que se está poniendo en el planeamiento del Plan General es para permitir el paso de las infraestructuras, lo cual lo estamos manifestando día a día, por lo que nos sentiríamos enormemente contentos si eso fuera así, y que pronto pudiera ser una realidad la implantación de los nuevos regadíos.

2.- Contestación a la pregunta nº 2 realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que ayer visitó la zona, y que las obras van a buen ritmo, donde había una inversión en torno a unos 20.000 €.

No obstante, en la correspondiente Comisión Informativa se le dará información al respecto, aunque si puedo adelantar que se trata de refuerzo de la escollera, y permitir el paso a las viviendas que hay allí, así como mejorar las acometidas de los vecinos, tanto de la red de agua potable, como de las salidas de las propias viviendas, máxime cuando se trata de una intervención que estaba reclamada por parte de los vecinos y que va a ofrecer una estabilidad al terreno, una seguridad, y unas mejores condiciones urbanísticas de esa zona.

Sec.Gen./PI-06/21-56

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3.- Contestación a la pregunta nº 3 realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que ha sido casi 10.000 € los que se han invertido en la salida de etapa de esa prueba ciclista.

4.- Contestación a la pregunta nº 4 realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que se ha hablado con los comerciantes de esa calle, dado que tanto el Sr. López Cañadas, como ella, han ido comercio por comercio preguntando como ve cada uno la posibilidad de poner la calle de doble sentido.

Todo esto viene porque, al intervenir en la Calle Sevilla, y quedarse de un solo sentido, la Policía Local, nos recomienda que la Calle Sierra Morena debería de ser de doble sentido para volver reorganizar el tráfico, sobre todo porque hay un tema de seguridad en la Calle Sierra Nevada con el paso de camiones, sobre todo grandes y de Bomberos, ya que a veces no pasan.

No hay nada decidido a día de hoy, y simplemente estamos hablando con los comerciantes y con los vecinos, para ver que opinan ellos.

5.- Contestación a la pregunta nº 5 realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que recientemente visitado la zona, junto con los concejales D. Jose Antonio López Cañadas y Dª Purificación Corbalán Vacas, para ciertos temas, y que el Pedáneo de Baúl, en ese momento le soltó el tema en cuestión, por lo que se comprometió a que cuando estuvieran las máquinas de la Mancomunidad a disposición del Ayuntamiento, esperando que sea pronto, se realizaría esa intervención.

6.- Contestación a la pregunta nº 6 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que él, en un principio, en absoluto se ha planteado hacer algún cambio, aparte de que no es una decisión de él, sino que se hablara en el seno del equipo de gobierno en el Geoparque, aunque, de todas formas, no es una de sus intenciones intervenir en ningún cambio de nombre, aunque se hablara en el seno del grupo municipal que, como es lógico, es donde se toman todas las decisiones.

7.- Contestación a la pregunta nº 7 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que aún no se ha comenzado, dado que en el convenio se estableció que se empezaría en

Sec.Gen./PI-06/21-57

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
12/07/2021
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
12/07/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





otoño, a partir de octubre, por lo que ahora se comenzará con los desbrozados y demás, aunque la actuación fuerte se hará en otoño.

8.- Contestación a la pregunta nº 8 realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Limpieza, D. Jose Antonio López Cañadas, quien dice se ha puesto en contacto con gente que se ha localizado que han dejado allí enseres y cartonaje, mientras que con los escombros se está intentado averiguar quién o quiénes son, aunque se ha hecho un plan de actuación estando en contacto con la Asociación de Vecinos, que serían los más implicados, estudiando también una posible reubicación de esos contenedores con la finalidad de adecentar esa zona y quitar toda la suciedad que hay alrededor.

Hay un fuerte control policial por ahí, por lo que estamos pendientes de solucionar ese problema.

9.- Contestación al ruego nº 9 realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que no entiende muy bien que quiere decir el portavoz de C'S, con su ruego, por lo que, de todas maneras, ya que pronto habrá una reunión de portavoces, le pide que entonces le aclare el tema.

En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Serrano González, quien dice que solo se trata de una cuestión de transparencia, dado que muchos Ayuntamientos publican la agenda de sus Alcaldes, como por ejemplo el de Granada, donde entrando en la página web se puede ver la agenda institucional de su Alcalde, con visitas, reuniones, etc., es decir, simplemente un ejercicio de transparencia; a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que él no tiene intención alguna, ni interés, en no decir donde está, lo que sí está claro es que parte del tiempo de la gestión, no suya como Alcalde, sino del equipo de gobierno, consiste en tomar el pulso a la Ciudad, a todos los sectores productivos, educativos, asistenciales, a las asociaciones de vecinos, puesto que todo el equipo de gobierno tiene ese como finalidad, como objetivo, como forma de trabajo, por lo que él no tiene ningún inconveniente en decir, aproximadamente, incluso de manera semanal, cual es la línea de trabajo que tiene, dado que su actividad es conocida por todos, por lo que no tiene intención, ni voluntad, ni le parece razonable, no decirla, y por tanto, se puede contar con la información que pueda dar.

10.- Contestación a la pregunta nº 10 realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que se trata de un tema que se ha visto en las algunas Comisiones Informativas, así como en el último Pleno, y que no puede decir más de lo que ya ha contestado días atrás, y es que esa sentencia obliga al Ayuntamiento volver al inicio del proyecto de reparcelación, aparte de que los técnicos municipales aun están estudiando el caso, por lo que cuando haya alguna novedad se dará cumplida información al respecto.

Sec.Gen./PI-06/21-58

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	12/07/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	12/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





11.- Contestación a la pregunta nº 11 realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que esas servilletas se han encargado con el logo del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza, para repartirlas en los establecimientos hosteleros para colaborar con ellos en la promoción de ese aniversario, al igual que está previsto hacer algo con el comercio, para que pongan en sus escaparates algún motivo de decoración ibero también relacionado con el aniversario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.**

**LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Firma 1 de 2	12/07/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	12/07/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen./PI-06/21-59

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e655f3e7eddb478e997a973cf69aa0dc001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	